

Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación

Forni, F

Buenos Aires, 1993

Este material se utiliza con fines
exclusivamente didácticos

EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO EN LA RECOLECCIÓN E INTERPRETACIÓN DE MATERIALES CUALITATIVOS

Irene Vasilachis de Gialdino*

Introducción

Este trabajo continúa la línea trazada al plantearlos problemas teórico-epistemológicos de los métodos cualitativos (Vasilachis de Gialdino, 1992a), por esta razón no volveremos sobre aspectos tratados en esa oportunidad.

Lo que aquí intentaremos es abordar el espacio en el que convergen los métodos cualitativos y el análisis lingüístico de textos orales o escritos, de acuerdo con la hipótesis de que ambas estrategias comparten, predominantemente, lo que hemos definido como supuestos del paradigma interpretativo.

Dentro de esta concepción, a los cuatro supuestos de ese paradigma corresponden otras tantas tesis referidas al espacio de confluencia entre ambas estrategias. De este modo tenemos:

Supuesto 1: La resistencia a la “naturalización” del mundo social.

Tesis 1: *El lenguaje es, a la vez, un recurso y una creación, una forma de reproducción y de producción del mundo social.*

Supuesto 2: La relevancia del concepto de mundo de la vida.

Tesis 2: *El contexto –comunicativo y social– en el que el habla se produce determina el significado y alcance de la emisiones, la producción de éstas y el contenido de las interpretaciones.*

Supuesto 3: De la observación a la comprensión: del punto de vista externo al punto de vista interno.

Tesis 3: *El análisis lingüístico de textos orales y escritos puede coadyuvar a la comprensión del sentido de la acción de los participantes en la interacción comunicativa.*

Supuesto 4: La doble hermenéutica.

Tesis 4: *El intérprete, lejos de superponer su interpretación a la de los participantes, en la interacción debe asumir la perspectiva de éstos y reconocer los significados que ellos acuerdan a su acción y a la de los otros dentro de un determinado contexto.*

A lo largo de esta exposición desarrollaremos estas tesis para luego ver como las mismas –que suponen un espacio de convergencia, de los métodos cualitativos y del análisis lingüístico, ubicándose ese espacio en el marco del paradigma interpretativo– se realizan a través del ejemplo de dos de nuestras investigaciones.

Estas investigaciones han sido realizadas desde una perspectiva interdisciplinaria en la que convergen la sociología, el derecho y la lingüística, de allí que la descripción de las mismas no pueda realizarse sin una previa aclaración de los diversos supuestos en los que se fundaron. En ambas investigaciones el lenguaje y el análisis lingüístico ocupan un lugar preferencial. Como en nuestro medio este tipo de indagaciones no es frecuente, nos vemos obligados a efectuar apreciaciones de carácter teórico tanto para acercar esta nueva perspectiva al quehacer de las ciencias sociales, como para justificar los resultados obtenidos; con la aspiración de aumentar la objetividad del conocimiento a través del incremento de su intersubjetividad.

Como el análisis lingüístico puede ser considerado, por un lado, como estrategia de análisis de materiales cualitativos y, por el otro, como un tipo de investigación cualitativa, en este trabajo debemos fundamentar y responder a estas dos alternativas, debiendo, de esta suerte, detenernos en desarrollos que, en otros supuestos, quedarían excluidos de una obra dedicada a la práctica de la investigación científica.

De este modo, nos ocuparemos de los que, según nuestro criterio, pueden traducirse en aportes para los procesos de recolección, análisis y presentación de datos cualitativos, con especial énfasis en lo que se relaciona con el carácter mediador del lenguaje verbal y no verbal en los procesos de interacción social.

Con este objetivo, aludiremos a las teorías sociológicas actuales que le otorgan al lenguaje un lugar central en la producción y reproducción del mundo social, al análisis de la interacción conversacional, a los actos de habla, a los reparos que puede ofrecer la centralidad del lenguaje; a la relevancia del contexto, al análisis lingüístico, a la función del intérprete y a las características de la interpretación.

Sin embargo, antes de comenzar esta presentación, es necesario poner de resalto determinados aspectos. En primer lugar, nuestra búsqueda del lugar de confluencia de las metodologías cualitativas con el

* CEIL-CONICET / FLACSO / Universidad de Buenos Aires.

análisis lingüístico no desconoce, de ninguna manera, que algunas de las concepciones a las que apuntaremos constituyen corrientes diversas a nivel teórico y metodológico dentro de una disciplina, como, por ejemplo, dentro de la lingüística o de la sociología. Lo que intentamos es, pues, delimitar un campo en el que se ubique el quehacer interdisciplinario para fijar los aportes recíprocos entre tan diversas disciplinas como la sociología, la antropología, la lingüística, el derecho y las ciencias políticas, entre otras.

En segundo lugar, la afirmación de que el espacio de confluencia de los métodos cualitativos y del análisis lingüístico se da, por lo general, dentro del universo del paradigma interpretativo no desconoce nuestra tesis relativa a la coexistencia de,- paradigmas. De hecho, algunas de las tesis a las que nos referiremos suponen al paradigma materialista histórico, otras al positivista y otras a ambos conjuntamente con el interpretativo.

Tesis 1:

El lenguaje es, a la vez, un recurso y una creación, una forma de reproducción y de producción del mundo social

Iniciaremos el desarrollo de esta tesis aludiendo a dos teorías sociológicas que hemos ubicado en el paradigma interpretativo y que le conceden al lenguaje un lugar preferencial estas teorías son: 1. la de la estructuración de A. Giddens y 2. la de la acción comunicativa de J. Habermas.

1. 1. La teoría de la estructuración de A. Giddens

1. 1. 1. Los temas de la teoría social contemporánea

En la actualidad, para Giddens (1987 b), las tradiciones interpretativas ya existentes hace varios años en el pensamiento social vuelven a la escena de la teoría social al mismo tiempo que la fenomenología y que otros estilos de pensamiento como la “filosofía del lenguaje ordinario”.

No obstante, a pesar de la existencia de diversas perspectivas teóricas copresentes es posible, conforme esta posición, discernir temas concurrentes en la teoría social actual: a) la mayoría de las teorías, salvo aquellas excepciones notorias como el estructuralismo y el post-estructuralismo, insisten en el carácter activo y reflexivo de las conductas humanas y rechazan el supuesto de que esa conducta resulta de fuerzas que los actores no pueden ni controlar ni comprender; b) esas perspectivas –y comprendidos ahora el estructuralismo y el post-estructuralismo– le otorgan un lugar fundamental al lenguaje y a las facultades cognitivas en la explicación de la vida social el lenguaje se ubica en las actividades concretas de la vida cotidiana de una determinada forma y es, en parte, constitutivo de esas actividades, y c) las mencionadas concepciones reconocen la declinación tanto de las filosofías empiristas de las ciencias de la naturaleza como de sus profundas repercusiones sobre las ciencias sociales.

La teoría de la estructuración de Giddens se orienta en el mismo sentido que el marcado por los temas de las nuevas teorías, y también se ocupa de fenómenos tales como el lenguaje y la interpretación de significados.

1.1.2. Los tres aspectos de la producción y reproducción del lenguaje

Para el autor que venimos considerando, el lenguaje, como forma social en sí, ejemplifica sólo algunos aspectos de la vida social en su conjunto. El lenguaje puede ser estudiado estimando, por lo menos, tres aspectos de su producción y reproducción, cada uno de los cuales es, para Giddens (1987 a), característico de la producción y reproducción de la sociedad en forma más general. El lenguaje es, entonces:

- 1) *Bajo el aspecto de su producción* en cuanto serie de actos de locución de un hablante individual:
 - a) una destreza o conjunto de destrezas que posee una persona que “conoce” el lenguaje; b) un arte creativo del sujeto activo utilizado para “conferir sentido” y c) algo que es hecho, realizado por el hablante, pero no con pleno conocimiento de cómo lo hace.
- 2) En cuanto *medio de comunicación en la interacción*, el lenguaje implica el uso de “esquemas interpretativos” para entender no sólo lo que otros dicen, sino también lo que se *proponen expresar*. La constitución del “sentido” es una *realización intersubjetiva* de entendimiento mutuo en un intercambio continuo, y el uso de indicaciones contextuales es parte integral de la constitución y comprensión del significado.

- 3) Considerado como una *estructura* el lenguaje no es “poseído” por ningún hablante particular, y sólo puede ser conceptualizado como una característica de una comunidad de hablantes; puede concebirse como un conjunto abstracto de reglas que no se aplican mecánicamente, sino que son empleadas de un modo generativo por los hablantes miembros de la comunidad de lenguaje.

De esta manera, de acuerdo con la concepción de Giddens (1991), conocer un lenguaje supone, ciertamente, conocer sus reglas sintácticas pero, además, supone la adquisición de una serie de instrumentos metodológicos que se aplican tanto a la construcción de frases como a la constitución y reconstitución de la vida social en los contextos cotidianos de la actividad social.

1.2. La teoría de la acción comunicativa de J. Habermas

1.2.1. Uso y funciones del lenguaje

Cuando se emplea el lenguaje con el objeto de entenderse con alguien se dan; según la concepción Habermas (1985), conjuntamente, tres distintas relaciones, por cuanto el hablante expresa algo *de* su opinión, y se comunica con otro miembro de la comunidad lingüística *sobre* algo en el mundo. La epistemología se ocupa de esta última relación entre el lenguaje y la realidad, mientras que la hermenéutica se ocupa, al mismo tiempo, de la triple relación de una emisión que sirve: a) como expresión de las intenciones de un hablante, b) como expresión para el establecimiento de una relación interpersonal entre el hablante y el oyente y c) como expresión sobre algo que hay en el mundo.

La hermenéutica considera, entonces, a la lengua en funcionamiento, esto es, en la forma en que es empleada por los participantes con el objetivo de llegar a la comprensión conjunta de una cosa o a una opinión común. Cuando el hablante dice algo dentro de un contexto cotidiano no solamente se refiere a algo en el *mundo objetivo* (como el conjunto de lo que es o podría llegar a ser), sino también a algo en el *mundo social* (como el conjunto de relaciones interpersonales legítimamente reguladas) y a algo en el *mundo propio y subjetivo* del mismo hablante (como el conjunto de vivencias manifestables a las cuales tiene un acceso privilegiado).

De acuerdo con esta orientación, la lengua realiza tres funciones: a) la reproducción cultural o actualización de las tradiciones, b) la integración social o coordinación de planes de diversos actores en la interacción social –desde esta perspectiva Habermas elabora su teoría de la acción comunicativa– y c) la socialización, o la interpretación cultural de necesidades.

1.2.2. La acción comunicativa

Con su modelo de la acción comunicativa, Habermas se propone eliminar las debilidades complementarias del modelo de acción intencional –que veía al lenguaje como medio de transmisión de vivencias intencionales– y del modelo de la acción regulada por normas –que consideraba al lenguaje como forma de participación en una misma cultura–. El modelo de la acción comunicativa aspira a hacer justicia a la importancia determinante que posee la comunicación lingüística teniendo como concepto básico a la *interpretación*. A través de este concepto, se acentúan las operaciones constructivas de los participantes en la interacción, pero sin retornar a una posición subjetivista: los sujetos que actúan intencionalmente no entablan sólo *a posteriori* relaciones comunicativas para extraer de sí un mundo intersubjetivo.

Antes bien, para Habermas (1989 b), la acción comunicativa presupone la realidad normativa de la sociedad como una realidad objetivable y la subjetividad del agente mismo, pues toda interpretación está referida a un contexto en el que se entretienen normas y valores, objetos y estados de cosas, y vivencias intencionales. Sólo del concepto de acción comunicativa presupone al lenguaje como un medio de entendimiento en que hablantes y oyentes se refieren *desde el horizonte preinterpretado que su mundo de la vida representa*, simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, para negociar definiciones de la situación que puedan ser compartidas por todos.

Hablantes y oyentes manejan, así, un sistema de mundos cooriginarios y se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión (Habermas, 1987). Las pretensiones de validez son la verdad para el mundo objetivo, la rectitud para el social y la veracidad para el subjetivo y estas pretensiones se entrelazan dentro de un horizonte mundano concreto y lingüísticamente alumbrado.

Hablante y oyente, al entenderse frontalmente entre sí sobre algo en el mundo, se están moviendo dentro del horizonte de su mundo de la vida común; éste permanece a espaldas de los implicados como un

trasfondo holístico, intuitivamente consciente, apromblemático. A la situación de habla la constituye, en cada caso, del fragmento de mundo de la vida delimitado en relación con un determinado tema. Ese mundo de la vida constituye un *contexto* para los procesos de entendimiento y también proporciona a los participantes los recursos necesarios para realizar ese proceso. El mundo de la vida constituye un horizonte y ofrece a la vez una provisión de autoevidencias culturales de las que los participantes en la interacción toman para sus tareas interpretativas patrones de interpretación a los que asiste el consenso de todos (Habermas, 1989 a).

De tal forma, entre el mundo de la vida como recurso del que se nutre la acción comunicativa y el mundo de la vida como producto de esa acción, se establece un proceso circular: la acción comunicativa se alimenta de esos recursos y constituye, a la vez; un *medio* a través del cual se reproducen las formas de vida concretas.

Hemos considerado sólo dos teorías sociológicas que aprecian la centralidad del lenguaje en relación con la vida social con el objeto de mostrar cuales son y como se plantean los problemas ligados a esta perspectiva. Sin embargo, deberíamos hacer también referencia a teorías ligadas –no exclusivamente– al paradigma interpretativo tales como las de Bourdieu, Foucault y Ricoeur, entre otras, que, desde diferentes perspectivas, otorgan al lenguaje un lugar preferencial. Las concepciones de estos autores, serán tratadas, de todos modos, a lo largo del desarrollo de esta exposición y vinculadas con las materias que ésta abordará.

Tal como expresáramos, este trabajo se ubica en el lugar de convergencia de los métodos cualitativos y del análisis lingüístico, de allí que, seguidamente, nos ocuparemos de algunas corrientes de investigación que han efectuado importantes aportes al análisis del discurso, intentando responder al interrogante acerca de la forma en que los actores utilizan el lenguaje en una situación determinada, y; entre otros, acerca del carácter que asume la práctica verbal, especialmente a nivel de la interacción social.

El examen de estas corrientes es altamente relevante tanto para el análisis de datos cualitativos como para la recolección de éstos en virtud de que, por ejemplo, las entrevistas en profundidad, así como las historias de vida, son fuentes de datos cualitativos a las que se accede, justamente, por medio de interacción conversacional.

1.3. Lenguaje y comunicación

El interés por el análisis de la interacción cotidiana y por las interpretaciones y significados compartidos en ella y la búsqueda de una explicación del. Razonamiento lógico y práctico que subyace en la interacción conversacional tiene sus orígenes en Goffman, Cicourel y Garfinkel y se continúa con Sacks, Schegloff, Atkinson y Heritage, entre otros, y, desde otra perspectiva, también con Gumperz. A algunos de estos aportes aludiremos seguidamente.

1.3. 1. Los precursores

El estudio de la interacción cara a cara tiene como objeto, para Goffman (1970), la clase de sucesos que se producen durante la copresencia y en virtud de ella. Los materiales de conducta básicos son las miradas, los gestos, las posturas y las afirmaciones verbales que las personas introducen continuamente en la situación, con intención o sin ella; son los signos exteriores de orientación y de compromiso, estados de la mente y el cuerpo que, por lo general, no se examinan en relación con la organización social.

El estudio sistemático y cualitativo de estas “pequeñas conductas”, de estos datos, tiene por finalidad: a) describir las unidades naturales de interacción que se construyen con ellos, a partir de la más pequeña de esas unidades como, por ejemplo, un fugaz movimiento facial realizado en el juego y b) descubrir el orden normativo, de conducta, que predomina *en* y *entre* dichas unidades, al igual que en todas las situaciones sociales. Ambas finalidades se logran, de acuerdo con Goffman, identificando las incontables pautas y secuencias naturales de conducta que se dan cuando las personas se encuentran en la presencia inmediata de otras.

Como puede observarse, lo que se intenta es dirigir la investigación hacia la interacción natural y no contaminada por la intervención del investigador. El objetivo central del análisis de la conversación es descubrir las competencias sociales que subyacen a la interacción social, es decir, los procedimientos y expectativas mediante los que se produce y entiende la interacción. Este fin presupone dos hipótesis: 1) la interacción se organiza por referencia a procedimientos institucionalizados y 2) las participaciones en la interacción están configuradas por el contexto –sólo pueden comprenderse con referencia a éste– y, a la vez, renuevan el contexto por medio de definiciones de la situación con respecto a las cuales se orientará la conversación siguiente (Heritage, 1991).

El punto de partida de este análisis de la conversación es la propuesta de Garfinkel (1984) según la cual la producción y el reconocimiento de acciones están configurados por un conjunto *común* de métodos o procedimientos. Las actividades mediante las que los miembros de una sociedad producen y ordenan situaciones cotidianas organizadas son, para este autor, las mismas en virtud de las cuales hacen explicables esas situaciones. El enfoque que hace Garfinkel del análisis de la acción y de sus razones se basa, precisamente, en la explicabilidad pública de la acción considerada como intervención “en” y comentario “sobre” el contexto en el que se produce.

Dentro de la perspectiva de Cicourel (1974), a través de señales verbales y no verbales, los participantes en la interacción: a) comprenden muchas cosas, aún las no mencionadas explícitamente, b) imputan significados a lo que está siendo descrito o explicado, y mediante el uso de procesos interpretativos –esquemas de interpretación común– completan el significado cuando éste no es claro y c) no ponen, por lo general, en duda las afirmaciones de los otros participantes en la interacción. Los procesos interpretativos activan la información acumulada –el conocimiento socialmente distribuido– y le permiten al actor articular las normas generales de acción con las situaciones de interacción inmediatas. La relación de esos procesos interpretativos con el conjunto de normas sociales generales posibilita al investigador vincular la interacción con la estructura social.

De este modo, para Cicourel, el mundo cotidiano es la fuente básica de asignación de significado a los objetos y acontecimientos. El conjunto de conocimientos compartidos y los procesos interpretativos, proveen las bases para el desarrollo de un agregado de condiciones para la comprensión de como los hablantes y oyentes asignan significado a su entorno.

1.3.2. *Los continuadores*

Sacks (1984) se ubica en un campo de investigación, el del análisis de la conversación, que procura describir los métodos que utilizan las personas en la realización de la vida social. Sus investigaciones tratan de detallar las formas en las que, real y naturalmente, ocurren las actividades sociales, con base en la noción de que esas actividades, –o las secuencias reales y singulares de ellas– son ocurrencias metódicas, por lo que su descripción consiste en la descripción de los procedimientos formales que las personas emplean en dichas actividades. Semejantes hallazgos conducen a Sacks a afirmar que la sociología podría ser una ciencia observacional y que la observación está en la base de la teoría.

Al estudiar los turnos del habla Sacks, Schegloff y Jefferson (1974) definen a la conversación como vehículo de la interacción entre sujetos y concluyen que dichos turnos están localmente manejados, administrados por las partes e interaccionalmente controlados. El examen que compara diversas formas de intervención en la conversación, con el que concluyen el trabajo citado, ha motivado múltiples investigaciones que indagaron acerca de la interacción institucional, tales, por ejemplo, como las de Atkinson y Drew (1979) sobre la interacción en los tribunales o las de Dore y McDermott (1982) acerca de la interacción en las escuelas.

El objeto del análisis de la conversación es, para Heritage y Atkinson (1984), la descripción y explicación de las competencias con las que los hablantes cuentan y de aquellas que usan cuando participan en interacciones inteligibles y socialmente organizadas. De lo que se trata, pues, es de describir los procesos a través de los cuales esos participantes producen su propio comportamiento y *comprenden el y tratan con el* comportamiento de los otros. Estos autores aceptan el presupuesto de que la interacción conversacional ocupa un lugar fundamental en relación con otras formas institucionalizadas de conducta interpersonal, y que el lenguaje es la matriz más importante de las prácticas y procesos comunicativos socialmente organizados.

Si vinculamos lo que hasta aquí hemos intentado resumir en relación con el análisis de la conversación con las características que asumen los métodos cualitativos (Vasilachis de Gialdino, 1992a) no es difícil diseñar el espacio de convergencia de éstos y del análisis lingüístico del discurso –corriente en la que se ubican los autores considerado. En este sentido, son de gran interés las investigaciones que dan cuenta del carácter reflexivo de determinadas formulaciones que se dan en la conversación, por medio de las cuales los participantes describen la actividad que desarrollan (Heritage y Watson, 1980).

Otras investigaciones cuyos resultados deberían ser profundizados son aquellas que critican el “naturalismo”, la “autenticidad” y la “originalidad” del análisis conversacional y establecen una distinción entre la realidad de la propia conversación y aquella de los sucesos sobre los que ésta trata (Emmison, 1989).

Parte de los postulados del análisis conversacional expuestos hasta aquí y, en especial la posibilidad del investigador de captarlos procesos interpretativos a los que hace referencia Cicourel, son criticados por Gumperz (1984). Este autor entiende que entre los hablantes hay diferencias en lo que respecta a sus conocimientos básicos, y que el investigador necesita saber como los hablantes usan sus habilidades verbales

para crear condiciones contextuales diferentes que reflejen situaciones culturalmente diferentes. Para esta postura, en las sociedades modernas urbanas esas diferencias en los conocimientos básicos de los hablantes limita la participación en las situaciones públicas que quedan reservadas a los que comparten determinadas habilidades lingüísticas.

Entre las propiedades del intercambio conversacional, Gumperz menciona los siguientes aspectos: a) las interpretaciones son negociadas conjuntamente por los hablantes, b) los juicios pueden ser confirmados o modificados de acuerdo con las reacciones que provocan y c) las conversaciones contienen evidencias internas acerca de su resultado. Uno de los principales argumentos en los que este autor centra su concepción radica en que el problema de los investigadores no es simplemente comprender el sentido de un trozo recortado de texto. La creación llevada a cabo por los actores en la interacción es anterior a la interpretación y estos actores pueden buscar, posteriormente, otros compromisos conversacionales.

Esta perspectiva que venimos examinando y que tiene como eje a la interacción es criticada por autores como, por ejemplo, Bourdieu (1982), que entienden que en cualquier interacción está presente toda la estructura social y que cada grupo se define en relación con la posesión de un tipo de competencia. Para esta orientación, el valor del discurso depende de la relación de fuerzas que se establece concretamente entre la competencia lingüística del locutor y la capacidad que tienen los sujetos comprendidos en el intercambio de imponer sus criterios de apreciación.

A continuación nos ocuparemos, esquemáticamente, de otra corriente sumamente relevante para nuestra búsqueda del lugar de confluencia entre los métodos cualitativos y el análisis lingüístico. Dentro de esta orientación el lenguaje no es considerado sólo como vehículo de la interacción y la comunicación sino, fundamentalmente, como una acción.

1.4. Lenguaje y acción

En este párrafo esbozaremos sucintamente el contenido de las principales teorías que vinculan al lenguaje con la acción. En especial, nos referiremos a los aspectos que en ellas se ligan al análisis lingüístico de materiales cualitativos, no entraremos, por tanto, en las discusiones internas que se han dado entre ellas ni en el detalle de los aspectos en las que unas representan superaciones respecto de las otras.

1.4. 1. La teoría de los actos de habla de J.L. Austin

Austin (1982) centra su análisis en las expresiones lingüísticas que denomina realizativas, que son aquellas que no consisten o no consisten meramente en decir algo sino en hacer algo. Estas expresiones realizativas: a) no “describen” o “registran” nada y no son “verdaderas o falsas” –aunque pueden ser desafortunadas, no exitosas– y b) el acto de expresar la oración es realizar una acción o parte de ella, acción que, a su vez, no sería normalmente descrita como consistente en decir algo. Las acciones sólo pueden ser realizadas por personas y, por lo tanto, el que emite la expresión es quien realiza la acción.

Austin, por ende, considera los casos y sentidos en los que *decir* algo es *hacer* algo, o en los que porque decimos algo o al decir algo hacemos algo. Así, da como ejemplo la expresión “Sí, juro”, porque al decir estas palabras se está *haciendo* algo, se está asumiendo un cargo y no *dando cuenta* de algo, o sea, de que se está asumiendo un cargo. Sin embargo, necesario es poner de resalto que, para este autor, la naturaleza realizativa de la expresión depende del contexto en que se produzca.

La aseveración de que decir algo es hacer algo o de que al decir algo hacemos algo o de que *porque* decimos algo hacemos algo puede tener, para esta orientación, diversos sentidos. En primer lugar, se distingue un grupo de cosas que hacemos al decir algo y se las agrupa sosteniendo que realizamos un *acto locucionario*, acto que consiste en expresar cierta oración con un cierto sentido y referencia lo que equivale, aproximadamente, al significado en el uso tradicional. En segundo lugar, se realizan también *actos ilocucionarios* tales como informar, ordenar, advertir, comprometerse, etc., actos que tienen cierta fuerza (convencional). En tercer término, además, efectuamos *actos perlocucionarios* que son los que producimos o logramos porque decimos algo: entre esos actos se cuentan, por ejemplo convencer, persuadir, disuadir, sorprender, confundir, etc. Para Austin, estos son los tres sentidos o dimensiones de la expresión el “uso de una oración” o “el uso del lenguaje” y para él cuando tenemos un realizativo explícito –en el que se explicita la acción que se está realizando al emitir la expresión– tenemos también un acto ilocucionario.

El autor cuya teoría estamos examinando clasifica las expresiones según su fuerza ilocucionaria en 1) *judicativos* que se usan para enjuiciar, emitir veredictos-acerca de algo; 2) *ejercitativos* cuyo empleo supone ejercer una influencia, un derecho o una potestad; 3) *compromisorios* mediante los cuales se asume

una obligación o se declara una intención; 4) *comportativos* que implican la adopción de una actitud o un comportamiento social y 5) *expositivos* que se utilizan para clarificar razones, argumentos y comunicaciones,

A nivel de las conclusiones más relevantes expuestas por Austin, podemos indicar que el único fenómeno real que él trata de elucidar es el acto lingüístico total en la situación lingüística total. De acuerdo con su postura, enunciar o describir son sólo dos nombres entre los muchos que designan actos ilocucionarios y no ocupan una posición única en cuanto a estar relacionados con los hechos porque “verdad” y “falsedad” no son nombres de relaciones o cualidades sino que apuntan a una dimensión de apreciación. Con esto se elimina el contraste entre lo fáctico y lo normativo. La teoría del “significado” como equivalente a “sentido y referencia”, debería reformularse, entonces, para este autor sobre la base de la distinción entre actos locucionarios e ilocucionarios.

1.4.2 La teoría de los actos de habla de J. R. Searle

Searle (1986) se propone abordar algunos de los problemas de la filosofía del lenguaje por medio de los que denomina actos de habla, actos lingüísticos o actos de lenguaje, con base en la hipótesis de que hablar un lenguaje consiste en realizar actos de habla, actos tales como hacer enunciados, dar órdenes, plantear preguntas, hacer promesas y así sucesivamente, y más abstractamente, actos tales como referir o predicar, y que esos actos son, en general, posibles *gracias a*, y se realizan *de acuerdo* con ciertas reglas para el uso de elementos lingüísticos. Como hablar es una forma de conducta gobernada por reglas, esta postura considera a la teoría del lenguaje como parte de la teoría de la acción.

La unidad de la comunicación lingüística no es, para Searle, ni la palabra ni el símbolo ni la oración, sino la producción de éstos al realizar actos de habla. La producción de una oración bajo ciertas condiciones constituye un acto de habla y esos actos son las unidades básicas o mínimas de la comunicación.

A pesar de que el autor que estamos considerando no acepta la distinción de Austin entre actos locutorios e ilocutorios, entiende que estos últimos consisten en emitir palabras dentro de oraciones, en ciertos contextos, bajo ciertas condiciones y con ciertas intenciones. También, a diferencia de Austin, para Searle, el efecto sobre el oyente consiste, simplemente, en la comprensión por su parte de la emisión del hablante.

Desde el punto de vista semántico; Searle distingue dos elementos en la estructura sintáctica de la oración: el indicador proposicional y el indicador de fuerza ilocucionaria. Este último muestra como debe tomarse la proposición, o, en otros términos, que fuerza ilocucionaria tiene la emisión, esto es, que acto ilocucionario está haciendo el hablante al emitir la oración. En castellano entre los dispositivos de fuerza ilocucionaria tenemos el orden de palabras, el énfasis, la curva de entonación, la puntuación, el modo del verbo y los verbos realizativos. El contexto, en cada caso, es el encargado de clarificar cual es la fuerza ilocucionaria de emisión.

En su análisis de los actos ilocucionarios este autor intenta capturar tanto los aspectos intencionales como los convencionales y, de manera especial, la relación entre ellos. Dentro de los tipos de actos ilocucionarios Searle ubica a las promesas –en cuyo examen se centra– los pedidos, las órdenes, las afirmaciones, los enunciados, las preguntas, los consejos, los avisos, los saludos, las felicitaciones, el dar las gracias.

En trabajos posteriores (1987), este autor sostiene que los únicos actos realizativos que va a considerar son los que Austin denominaba realizativos explícitos, en los cuales la emisión de una oración constituye la realización del acto nombrado, estas emisiones son, pues, autorreferenciales, pues, conllevan la intención de realizar dicho acto nombrado.

1.4.3. La teoría de los actos de habla de J. Habermas

La teoría de los actos de habla de Habermas –con la que se propone superar a las de Austin y Searle, de las que abreva– se engarza en la de la acción comunicativa que ya hemos considerado, de tal forma que sólo volveremos sobre algunos aspectos aún no esbozados.

Los actos de habla elementales ofrecen para Habermas (1989a) una estructura en la que se entrelazan entre sí tres componentes: el *componente proposicional* que sirve a la exposición (o mención) de estados de cosas, el *componente ilocucionario* que sirve al establecimiento de relaciones interpersonales y, finalmente, los *componentes lingüísticos* que dan expresión a la intención del hablante. Estos tres componentes se vinculan con la referencia del acto del habla a los mundos objetivo, social y subjetivo, respectivamente.

En este sentido, todo acto de habla puede cuestionarse bajo tres aspectos de validez distintos. El oyente puede negar totalmente la manifestación del hablante poniendo en cuestión o bien la *verdad* del

enunciado que en ella se afirma (o las presuposiciones de existencia de su contenido proposicional), o bien la *rectitud* del acto de habla en relación con el contexto normativo de la manifestación (o la legitimidad del propio contexto normativo que se presupone), o bien la *veracidad* de la intención que el hablante manifiesta (es decir, la concordancia de lo que el hablante piensa con lo que el hablante dice). De tal modo, puede expresarse que se entiende el significado de un acto de habla cuando se conocen las condiciones bajo las que puede ser aceptado como válido.

De acuerdo con esta orientación, sólo los actos de habla a los que el hablante vincula una pretensión de validez susceptible de crítica tienen –merced a la base de validez de una comunicación lingüística tendiente al entendimiento– la capacidad de mover al oyente a la aceptación de la oferta que un acto de habla entraña, pudiendo con ello resultar eficaces como mecanismo de coordinación de acciones.

Según que el hablante aluda a algo en el mundo objetivo, subjetivo o social, los actos de habla de clasifican, para Habermas (1985), en comprobativos, representativos y regulativos, en ese mismo orden.

En el marco de esta concepción, los actos de habla se interpretan así mismos pues tienen una estructura autorreferencial. El componente ilocucionario fija, a modo de un comentario pragmático, el sentido en que se está empleando lo que se dice. Con esta noción Habermas (1990) completa el supuesto de Austin en cuanto sostiene que con el acto de habla no sólo hacemos algo diciendo algo sino, que, además, al ejecutarlo se dice también lo que se hace. Estas dos acciones comprendidas en el acto de habla y el hecho de que una dé cuenta del sentido de la otra tiene importancia fundamental para el análisis lingüístico de textos utilizados como materiales cualitativos.

Al utilizar estas distintas teorías de los actos de habla en el análisis de textos jurídicos nos hemos encontrado con que el contexto comunicativo desempeña un papel preferencial en relación con la interpretación y calificación de las acciones de los participantes en la interacción y que este contexto puede posibilitar explicaciones alternativas del sentido de la acción de los actores, aun en contraposición con el que –de acuerdo con el texto– ellos mismos otorgan a sus acciones. Justamente, a la relevancia del contexto nos referiremos por separado en otro parágrafo.

2. 1. Contexto y significados objetivo y subjetivo

En la interpretación de signos utilizados por otros encontramos, para Schutz (1972), implicados dos tipos de componentes, el objetivo y el subjetivo. El *significado objetivo* es el significado como tal, el significado de las palabras que se encuentra en el diccionario y que no depende de quienes las usan ni de las circunstancias en que lo hacen. El *significado subjetivo* es la franja o aura que emana del contexto subjetivo en la mente de quien usa el signo y que se agrega al significado objetivo. Este significado agregado, no es sólo subjetivo sino *ocasional*, es decir, tiene siempre en sí algo del contexto en el que se lo utiliza. De acuerdo con este autor, al comprender a alguien que habla se interpreta toda una secuencia de palabras sintácticamente vinculadas y cada palabra retiene su significado individual en medio de las que la rodean y en el contexto de lo que se está diciendo. En síntesis, lo que los actores necesitan en el momento de la interpretación es el contexto total de su experiencia. Por lo tanto, el discurso es en sí mismo una especie de contexto de significado. Estas afirmaciones de Schutz: previenen contra el riesgo de realizar análisis lingüístico de textos de emisiones aisladas, porque la estructura del discurso emerge gradualmente y aislar emisiones llevaría a considerarlas como discursos acabados.

La unidad del discurso es, para Schutz, la misma de toda acción porque el discurso es un acto de utilización de signos. Como tal acción, carece de significado si se la separa del proyecto, del propósito, que la define –el motivo “para”– y de las vivencias pasadas, las razones o causas –el motivo porque–. De este modo, el intérprete no puede captar la unidad de la acción hasta que no se haya completado el discurso.

2.2 Contexto, situación, acción e interpretación

Como consecuencia del examen de gran parte de las investigaciones que hemos citado al tratar sobre la interacción conversacional –1.3.1 y 1.3.2.– Wilson (1986) sostiene que se ha demostrado que el significado de las acciones, normas y categorías sociales depende del contexto y de las ocasiones particulares en que son usadas. Centrándose en la noción de *acción situada* entiende que los rasgos salientes de éstas son: a) la objetividad de la estructura social (las normas, los valores, las costumbres que existen independientemente de los individuos); b) la transparencia de las manifestaciones verbales y no verbales (los miembros del grupo social saben, generalmente, qué acción están realizando los otros) y c) el carácter contexto-dependiente del significado, ya que aquellas manifestaciones pueden ser iguales y tener diferentes significados o ser distintas y tener igual significado ubicadas en disímiles contextos.

Las orientaciones cuantitativa y cualitativa enfatizan, respectivamente, algunos de estos rasgos de la acción situada y relegan los otros. Así, según Wilson, la perspectiva cuantitativa se centra en la objetividad de la estructura social y en la transparencia de las manifestaciones y considera al carácter contexto-dependiente del significado como un engorro técnico vinculado a investigaciones específicas y sin importancia teórica o metodológica. Por su parte, las orientaciones cualitativas enfatizan la dependencia contextual del significado por sobre los restantes rasgos de la acción. Conforme la posición de este autor, ambas corrientes metodológicas son complementarias. Su propuesta reside en considerar a la estructura social como un recurso esencial para la acción situada y como un producto. Entiende, además, que dicha estructura es reproducida en tanto que realidad objetiva que limita, en parte, a la acción. La transparencia de las manifestaciones, estos es la inteligencia recíproca de la conducta de los actores, se cumple por el aprovechamiento de la dependencia contextual de la significación, vía la relación reflexiva que se establece entre la estructura social y la acción situada.

Estas afirmaciones de Wilson son citadas por Giddens (1987 b) también para sostener la no oposición de los métodos cualitativos y cuantitativos, y están presentes en su apreciación de la relevancia de contexto. En este sentido Giddens (1991) sostiene que la vida humana puede entenderse en función de las relaciones mutuas entre individuos que "se mueven" a través del espacio y del tiempo, que, vinculan la acción y el contexto y diferencian los contextos. Estos conforman las "situaciones" de la acción; situaciones a cuyas cualidades recurren continuamente los agentes al orientar recíprocamente lo que hacen y dicen.

El mundo de la vida representado por Habermas (1987) como un acervo de patrones de interpretación transmitidos culturalmente y organizados lingüísticamente constituye para los que se orientan a entenderse, una totalidad de plexos de sentido y de remisiones que constituye el punto cero en el sistema de coordenadas del tiempo histórico, del espacio social y del campo semántico. Este mundo de la vida además de constituir el contexto preconocido intuitivamente de la situación de la acción, al mismo tiempo, facilita *recursos* para los procesos de interpretación con los cuales los participantes en la comunicación tratan de satisfacer la necesidad de entendimiento que haya surgido en la situación concreta de acción (Habermas, 1985 y 1989 a).

La necesidad de compartir un contexto comunicativo para que el habla y su comprensión sean posibles también es reconocida por Bleicher (1980). Por su parte Winch (1971), entiende que la inteligibilidad de las cosas es distinta en los diversos modos de vida de los que esta compuesta la sociedad.

2.3. El contexto desde la perspectiva de la lingüística

Hymes (1974) propone un cambio de énfasis en las orientaciones teóricas de la antropología y la lingüística y propone centrarse en la estructura o sistema del habla en vez de hacerlo en el código lingüístico, en la función sobre la estructura, en el contexto sobre el mensaje. Considera que la comunidad debe ser tomada como contexto, investigando sus hábitos de comunicación como un todo y estima, por lo demás, que la comunidad de habla es la unidad social de análisis y constituye una entidad lingüística y social (Hymes, 1972).

Para Lavandera (1988) en la etnografía de la comunicación y en muchas corrientes de la sociolingüística el contexto social aparece como el más relevante. El contexto es "social" en el sentido de que abarca la organización interna de la sociedad con sus tensiones, diferencias internas, subagrupamientos, entre otros. El estudio del lenguaje en un contexto social consiste, pues, en el estudio del material lingüístico producido dentro de la estructura de la sociedad con especial atención en la forma en que las características de la sociedad afectan la estructura de variación y cambio del lenguaje hablado e, inversamente, en las formas en que los diferentes usos del lenguaje y las diversas actitudes respecto de sus variaciones afectan las dimensiones internas y las relaciones de la comunidad receptora. Esta autora estima que el análisis lingüístico de textos apela más al contexto interpersonal que al social y que es posible ir más allá del primero, hacia el segundo y establecer las conexiones externas con el contexto social dentro del cual el discurso funciona.

Estos dos sentidos del término contexto están presentes en quienes como Mey (1991) reconocen que una adecuada teoría de la producción de los textos debería poner atención en las condiciones en las que éstos se producen; esas condiciones podrían ser capturadas bajo la noción de *contexto*. Sin embargo, para este autor, el término "contexto" tiene la desventaja de focalizar explícitamente las circunstancias *inmediatamente* "visibles" del texto producido. Las condiciones implícitas que gobiernan la producción del texto sólo pueden ser comprendidas si se considera al texto desde la amplia perspectiva de la sociedad. Para esta tesis, no hay texto sin contexto y no hay contexto sin control social, es decir que para conocer el

sentido de un texto hay que conocer el contexto en el que ha sido generado y en el que funciona y los límites que éste impone.

Por otra parte, el contexto no sólo es comprendido como un continente dentro del cual ocurren las acciones sino que, además, es considerado como constituido y reconstruido por esas acciones en un continuo proceso de renovación (Heritage, 1991). En igual sentido, Dore y Mcdermott (1982) entienden que el lenguaje ayuda a constituir el contexto en términos del cual es comprensible, esto es, que las personas usan el lenguaje reflexivamente para construir los variados contextos en términos de los cuales interpretan lo que están haciendo y lo que se, dicen unos a otros.

Desde una perspectiva sociológica, nosotros nos referiremos al contexto en general, entendiendo que éste abarca tanto a la situación de habla inmediata en la que se produce el texto oral o escrito como a la sociedad global –determinada en tiempo y espacio– de la que forma parte dicha situación. La diferencia entre *contexto social* –el de la sociedad global– y *contexto comunicativo* –el de la situación de habla concreta– será mantenida con fines analíticos, ya que ambos contextos son de muy difícil escisión a nivel empírico. Conforme a este sentido amplio de la noción de contexto, que abarca el comunicativo y el social, hemos realizado la investigación que expondremos más adelante referida al contexto de producción e interpretación de la nueva ley de accidentes de trabajo.

Tesis 3: El análisis lingüístico de textos orales y escritos puede coadyuvar a la comprensión del sentido de la acción de los participantes en la interacción comunicativa

En este apartado nos referiremos por separado al análisis del discurso y al análisis lingüístico de textos. Ambos análisis representan diferentes corrientes teórico-metodológicas de las que nosotros nos hemos nutrido para la realización de las investigaciones que expondremos al finalizar este trabajo.

3.1. El análisis del discurso

El análisis del discurso tiende a ser una práctica académica interdisciplinaria y socialmente orientada. Su núcleo clásico son los análisis estructurales de las propiedades lingüísticas, estilísticas, retóricas o pragmáticas de los textos y del habla. Los géneros tales como la conversación diaria, los diálogos institucionales, las narraciones, los reportajes, las noticias de la prensa, los diálogos en los tribunales o en el parlamento han sido objeto del análisis del discurso, de modo tal que éste ha ampliado su dominio hacia áreas como el derecho, la historia, la comunicación de masas, la sociología, la psicología, la etnografía.

El análisis interdisciplinario y crítico de las relaciones entre las estructuras y las estrategias del discurso, la cognición social, la interacción y las relaciones de la sociedad habilita al análisis del discurso a hacer aportes serios al estudio de estructuras, conflictos y problemas sociales complejos como, por ejemplo, los del poder, la dominación, la desigualdad y la opresión en sus múltiples facetas. Los rasgos que asume el discurso pueden, entonces, ser síntomas o formas de consolidar diferencias entre clases, entre razas, entre sexos, entre grupos, en razón de que el discurso desempeña un papel fundamental en la reproducción y mantenimiento de los procesos políticos de decisión (Van Dijk, 1985 y 1991). El análisis del discurso se ocupa, pues, de los tipos de lenguaje que los sujetos usan, de sus opciones semánticas y sintácticas en términos de las interacciones estratégicas de individuos, grupos y clases. En este sentido, dicho análisis debe verse, para Seidel (1985), como en enfoque en el que se unen la sociología y la lingüística.

La nociones apuntadas se incluyen para Wodak (1990) en lo que denomina el análisis crítico del discurso, que está enraizado en la tradición hermenéutico-interpretativa y que tiene como objetivo descubrir, desmistificar ciertos procesos sociales y hacer transparentes y explícitos a los mecanismos de manipulación, discriminación, prejuicio, demagogia y propaganda. Entre las más importantes características del análisis crítico del discurso se encuentran: a) el comportamiento verbal en situaciones naturales de relevancia social que suponen relaciones de poder –instituciones, medios de comunicación, problemas de minoridad, racismo, etc.– como objeto de estudio; b) investigación interdisciplinaria; c) investigación empírica a partir de datos obtenidos de situaciones de habla naturales y análisis cualitativo y cuantitativo de datos; d) inclusión de la perspectiva histórica y e) necesidad de una nueva noción de “comportamiento verbal” y de “significado” para lo cual es importante la convergencia de múltiples métodos, de los significados latentes y manifiestos y de los aspectos cognitivos y afectivos, todo dentro del contexto histórico y social.

3.2. *El análisis lingüístico de textos*

Lavandera (1986 a) propone un enfoque de análisis que es, a la vez, lingüístico y pragmático. Es lingüístico porque parte de las formas lingüísticas y sus significados tal como ocurren en el texto a analizar, y es pragmático porque hace entrar en el análisis del proceso inferencial que relaciona la emisión lingüística propiamente dicha con el mensaje producido y recibido, factores que son derivables del contexto verbal precedente y siguiente del contexto extralingüístico inmediato, especialmente situacional, sociocultural y político. De tal modo, para obtener una imagen completa del lenguaje en el contexto, de acuerdo con esta orientación, hay que estudiar las relaciones interdiscursivas en las cuales diversos discursos están conectados por referencia al mismo tópico con diferencias en su organización esquemática (Lavandera, 1988).

En el marco de este análisis lingüístico se describe como el hablante manipula los recursos gramaticales y léxicos de los que dispone en su repertorio lingüístico, de modo de establecer *a priori* y con claridad: qué fue dicho, con qué formas-significado fue dicho, qué presuposiciones e inferencias son resultado forzoso de lo dicho y como fue dicho. Es decir, que del análisis lingüístico de textos orales o escritos permite establecer diferencias dentro de cómo aprovecha el hablante las posibilidades de su lengua para ser directo, explícito y hasta redundante, y también de cómo las aprovecha para evitar nombrar, para dejar sin identificar, para crear vaguedad (Lavandera, 1986 b).

La necesidad de abordar la complejidad del lenguaje desde una perspectiva interdisciplinaria, en especial, respecto de su relación con el contexto social es ampliamente reconocida tanto dentro como fuera de esta concepción (Lavandera 1986 a), Pardo, 1991, Van Dijk, 1991, Hymes 1972, entre otros)

3.3. *Análisis lingüístico y datos cualitativos*

En este párrafo haremos alusión a los aportes que para la recolección y análisis de datos cualitativos se realizan desde la lingüística, con especial énfasis en las entrevistas y en las historias de vida.

La necesidad del análisis textual como proceso de comprensión para entender la manera como las entrevistas y las encuestas descubren y reconstruyen del conocimiento que de la estructura social tiene el actor es aceptada por Cicourel (1982). Para él el análisis del razonamiento y el textual son parte integrante de toda investigación sociológica y los medios y conceptos de la lingüística ofrecen posibles procedimientos operativos para desmenuzar el sentido cultural y la estructura de la acción social.

Por su parte Blanchet y col.(1985), además de proponer una tipología de modos de discurso en las entrevistas, basada en la utilización por los entrevistados de determinados recursos lingüísticos, sostienen que existe una relación entre los modos discursivos del entrevistado y las intervenciones realizadas por el entrevistador. Para estos autores, en la entrevista se simula la igualdad en un marco de desigualdad y el modelo teórico de las relaciones de poder que se dan en ella permite precisar los procesos de manipulación interna que operan entre los interlocutores. En este sentido, es interesante examinar la distribución de los turnos del habla para Sacks y col. (1974), la conversación es considerada como la forma básica del sistema de Intercambio comunicativo y otros sistemas –como las entrevistas, por ejemplo– representan variedades o transformaciones del sistema de turnos de habla en la conversación.

Con relación a las historias de vida, se estima que son el producto de un proceso de conocimiento intersubjetivo porque comprende al narrador y al investigador, ya que a través del diálogo el investigador se transforma en un elemento constituyente de su propio objeto de estudio. Corradi (1991) remite al “círculo hermenéutico” –a la reciprocidad significativa entre el texto como un todo y sus partes– para la interpretación de los documentos, y sostiene que para el análisis sociológico esa conexión da la posibilidad de construir la referencialidad del texto atendiendo simultáneamente a las partes y al todo, porque como un todo el texto se abre al mundo.

Describiendo el sistema social en que el autor está ubicado, el texto revela el amplio horizonte sociocultural, el contexto de la narrativa. Por su parte, las partes del texto permiten observar el significado existencial del texto, es decir, su relevancia en la biografía personal. Las historias de vida son analizadas, desde esta perspectiva, como textos hermenéuticos, como sistemas cerrados de signos y como referencias abiertas al mundo histórico social sobre el que las personas hablan. Inversamente, yendo desde la estructura social hacia los sucesos biográficos, esta tesitura entiende que se puede captar el valor diferencial que él mismo proceso histórico social asume en las distintas biografías. En síntesis, contexto, texto y sucesos biográficos son los tres elementos que representan la complejidad de la historia de vida para la investigación social.

Las categorías de la narrativa, entre las que encontramos la orientación, el nudo o la complicación, la resolución o el desenlace y la conclusión o la coda (Labov, 1972 y Van Dijk, 1984) pueden ser de relevante

utilidad para el análisis de las historias de vida y de otros textos orales o escritos que asuman la forma de narraciones,

Los lingüistas se encuentran con los mismos problemas que los investigadores sociales para la obtención de datos cualitativos, sobre todo cuando quieren estudiar como las personas utilizan el lenguaje cuando no son observadas. Esto es así porque el lenguaje más ocasional es el más difícil de observar y el más susceptible de ser contaminado por la observación. En este sentido, se presenta a la triangulación (Stubbs, 1983) como estrategia para chequear las observaciones con datos cuantitativos y como forma de agrupar y comparar diferentes perspectivas de la situación, con especial atención sobre lo que los hablantes tienen que decir sobre su propio lenguaje.

Tesis 4:

El intérprete, lejos de superponer su interpretación a la de los participantes en la interacción debe asumir la perspectiva de éstos y reconocer los significados que ellos acuerdan a su acción y a la de los otros dentro de un determinado contexto.

En este apartado nos ocuparemos, resumidamente, de exponer algunas aproximaciones vinculadas estrechamente con la concepción hermenéutica que es la que, para nosotros, mejor da cuenta de la función y posición del intérprete en el marco del paradigma interpretativo.

4.1. Interpretación y participación

Desde una perspectiva hermenéutica, Habermas (1985) expresa que dentro de este tipo de procedimientos, los intérpretes prescinden de la superioridad de la posición privilegiada del observador, porque se ven involucrados, al menos de modo virtual, en los tratos sobre el sentido y la validez de las manifestaciones. Además, los intérpretes se enfrentan al problema de como superar la dependencia contextual de su interpretación. De este modo, una interpretación correcta no es verdadera sin más, como puede serlo una proposición que da cuenta de una circunstancia, antes bien, es correcta si acierta con el significado del *interpretandum*, que el intérprete ha de captar. Esto significa que “comprender lo que se dice” precisa *participación* y no mera observación.

En consecuencia, los intérpretes comprenden el significado de un texto sólo si comprenden *por qué* el autor se sintió justificado para hacer determinadas afirmaciones (como si fueran ciertas), para reconocer determinados valores y normas (como si fueran justos) y para expresar determinadas vivencias (como si fueran auténticas), o bien para atribuírselas a otros. Los intérpretes tienen que explicar, también, el contexto que el autor ha presupuesto como conocimiento de sus coetáneos.

Esta relación del actor con los mundos objetivo, social y subjetivo no es, para Habermas (1987), supuesta por el científico social, ya que con el concepto de acción comunicativa queda adscripta a la perspectiva de los *proprios hablantes* y *oyentes* porque son éstos los que buscan un consenso y lo someten a criterios de verdad, rectitud y veracidad. La interpretación de la situación no es, por ende, externa a los participantes sino el resultado de un proceso cooperativo.

4.2. El proceso de interpretación

De acuerdo con la aproximación de Ricoeur (1969, 1975) la interpretación es el trabajo de pensamiento que consiste en descifrar el sentido oculto en el sentido aparente, desplegar los niveles de significación implicados en la significación literal. Símbolo e interpretación son para él, conceptos relativos; hay interpretación allí donde existe sentido múltiple, y es en la interpretación donde la pluralidad de sentidos se hace manifiesta.

El símbolo es, entonces, toda estructura de significación en la que un sentido directo, primario, literal, designa por exceso otro sentido indirecto, secundario, figurado, que no puede ser aprehendido más que a través del primero. Esta circunscripción de las expresiones de doble sentido constituye, propiamente, el campo hermenéutico.

La interpretación parte de la determinación múltiple de los símbolos; pero cada interpretación reduce esta riqueza, esta multiplicidad de sentido, y “traduce” el símbolo según una clave de lectura que le es propia. Toda interpretación se propone vencer una separación, una distancia entre la época cultural determinada a la que pertenece el texto y el intérprete mismo. Al sobrepasar esta distancia, al hacerse contemporáneo al texto el exégeta se apropia del sentido, lo hace suyo, y es, pues, el ensanchamiento de la

propia comprensión de sí mismo lo que persigue a través de la comprensión del otro. Toda hermenéutica es así explícita o implícitamente, comprensión de sí mismo por el desvío de la comprensión del otro.

La interpretación es para Betti (1980) una reconocimiento y reconstrucción de significado y, también para este autor el intérprete es llamado a reconstruir un pensamiento y a recrearlo desde sí mismo haciéndolo propio y teniendo que objetivarlo. Aquí, según esta concepción, surge el conflicto entre el elemento subjetivo que no puede ser separado de la espontaneidad de la interpretación, por un lado, y la otredad, la objetividad del objeto, por el otro. Betty considera que las formas significativas son autónomas y deben ser interpretadas de acuerdo con su propia lógica de desarrollo, juzgadas en relación con las pautas de la intención original desde el punto de vista del autor y no en términos de la deseabilidad de algún otro propósito externo relevante para el intérprete.

El peligro de la aproximación hermenéutica radica, para este autor, en considerar sólo lo que es significativo y razonable para el intérprete y olvidar lo que es diferente y específico del Otro. Los textos seleccionados para la interpretación no deben ser, por ende, los que confirmen la posición del intérprete; por el contrario, éste tiene que suponer que cada texto tiene algo que decir que puede no ser conocido y que existe independientemente de la interpretación.

La actividad de interpretación varía para Ricoeur (1983) según los textos sean orales o escritos. En el habla los interlocutores están uno frente al otro en una situación que es el medio circunstancial del discurso, y respecto de ese medio el discurso es altamente significativo. La realidad es la de esa situación en la que participan los hablantes y en la que está anclado el discurso. Los demostrativos, los adverbios de tiempo y lugar, los pronombres personales, los tiempos, de los verbos, son los que producen ese anclaje. Cuando el texto toma el lugar del habla ese movimiento hacia la situación es interceptado al mismo tiempo en que el diálogo se ve interrumpido. Luego, no es que el texto no tenga referencia sino que es el intérprete el que debe completarla.

4.3. Interpretación y lenguaje natural

El “lenguaje ordinario” desempeña un papel esencial en la constitución de la interacción, tanto como instrumento para describir y caracterizar actos, como por ser el medio de comunicación entre los actores. Por esta razón, recurrir a él resulta para Giddens (1987) indispensable para generar cualquier clase de “materiales de investigación” en sociología: el observador sociológico, afirma, no puede construir un metalenguaje técnico que no esté conectado con la categorías del lenguaje natural. Las ciencias sociales se ocupan de un mundo que ya está “interpretado” por 'su sujetos constituyentes.

En este mismo sentido Cicourel (1982) entiende que la aclaración del lenguaje sociológico es importante, porque la estructura y el uso lingüísticos afectan la manera como las personas interpretan el mundo. Como los sociólogos han creado su propia terminología teórica y usan, frecuentemente, esos términos distintos tanto del lenguaje y sustancia de otras teorías, como del lenguaje de las personas en la vida cotidiana cuya conducta les interesa explicar, es muy probable que queden confundidos la sintaxis y el sentido de esos lenguajes que, por otro lado, no deberían ser muy diferentes (Cicourel, 1974). La sociología requiere, para este autor, una teoría de los datos para poder distinguir entre la presencia y los procedimientos del observador y el material al que titula “datos”. Además, la lógica de las actividades cotidianas en que se enclava el objeto social de estudio tiene que relacionarse con la lógica de la teoría del observador, de manera que los dos sistemas sean distintos y, sin embargo, relacionados.

También para Habermas (1987) el observador sociológico –con anterioridad a cualquier tipo de dependencia respecto de una teoría– como participante en los procesos de entendimiento debe servirse de los lenguajes que encuentra en su ámbito de estudio, pues sólo a través de esos procesos puede acceder a los datos. La problemática específica de la comprensión consiste en que el científico social no puede servirse de ese lenguaje con el que se topa como de un instrumento neutral. No puede “montarse” en ese lenguaje sin recurrir al saber preteórico que posee como miembro de un mundo de la vida, de su propio mundo de la vida, saber que él domina intuitivamente y que introduce sin analizar en todo proceso de entendimiento.

Tal como puede apreciarse, el contenido de este apartado se enraiza en el postulado de la doble hermenéutica, que estimamos como una de las características salientes del paradigma interpretativo y se centra tanto en el problema de la dualidad cuanto en el de la superposición de interpretaciones. Ambas cuestiones se ligan estrechamente con la recolección y análisis de materiales cualitativos.

A continuación haremos alusión a dos de nuestras investigaciones en las que subyacen gran parte de los contenidos desarrollados hasta aquí, los que se sitúan en espacio que comparten los métodos cualitativos con el análisis lingüístico. Estas investigaciones revelan las siguientes características comunes:

- a) Presuponen la coexistencia de los paradigmas materialista-histórico, positivista e interpretativo.
- b) Combinan datos cualitativos y cuantitativos.
- c) Los materiales cualitativos están constituidos por textos escritos y el procedimiento analítico e interpretativo utilizado ha sido el análisis lingüístico
- d) Los datos cuantitativos se han obtenido como consecuencia de la aplicación de estrategias cualitativas
- e) Los resultados obtenidos suponen la realización de diversos tipos de triangulación: teórica, metodológica y de datos.

5. Investigación N°1:

Las condiciones de trabajo en un marco institucional: un análisis cualitativo y lingüístico

5.1. Los objetivos y la muestra

Esta investigación se llevó a cabo en dos etapas. La primera, que tenía por objeto determinar el criterio vigente en las decisiones judiciales de los casos referidos a enfermedades y accidentes laborales resueltos por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, no pudo llevarse a cabo sino después de elaborar una metodología resultado del análisis de contenido de las 605 sentencias del total de la muestra.

De este modo, se construyó —con base en los más recientes aportes de la lingüística— un “modelo de variables” que contiene el conjunto de atributos presentes en la totalidad de los fallos y que permitió la cuantificación de esos atributos. Ese modelo representa, además, la estructura lingüística, la organización interna de las sentencias relativas a casos de enfermedades y accidentes laborales y puede ser utilizado para el análisis de ese tipo de dictámenes en nuestro medio.

La segunda etapa de la investigación, que es la que desarrollaremos surge de los interrogantes planteados en la primera y tiene como objetivo explicitar los fundamentos subjetivos que orientan la acción del juez en la resolución los casos de accidentes y enfermedades laborales.

De acuerdo con los objetivos de la primera etapa de la investigación, y en particular con el diseño que reconoce dos tiempos —1982 y 1985— se elaboró un diseño de muestra de tipo estratificado —por jueces— con fracción de muestreo variable por estrato —o cuota fija— y con selección sistemática dentro de cada estrato.

La asignación de la muestra, resultante de aplicar estos criterios fue la siguiente: un total de 605 sentencias divididas en tres subuniversos. Estos subuniversos de sentencias dictadas por jueces respondieron a esta división: a) según que los jueces hubiesen estado en funciones en 1982 y en 1985 —diez sentencias por año—; b) según que lo hubiesen estado sólo en 1982 —quince sentencias de ese año— y c) según que hayan cumplido esas funciones sólo en 1985 —quince sentencias del mismo año.

Con el objeto de comenzar a llevar a cabo el análisis lingüístico de las mencionadas sentencias —la instancia de la investigación de la que nos ocuparemos aquí— se confeccionó una muestra reducida seleccionando al azar un juez de sexo masculino y uno de sexo femenino cuyas sentencias pertenecieran a cada uno de los tres subuniversos aludidos. La selección de acuerdo con el sexo, si bien es relevante para el análisis sociológico, no lo es, en este caso, para el lingüístico en razón de que no se pueden tener evidencias ciertas acerca de quien es, en cada supuesto, el efectivo productor del texto. La cantidad de sentencias que, en esta muestra reducida, conformaron nuestro *corpus* fue de 80.

5.2. Los presupuestos metodológicos que guiaron el análisis

El conjunto de problemas lingüísticos que constituyeron el objeto de nuestro análisis en esta investigación fueron los siguientes: 1) la jerarquización de la información, 2) los recursos mitigadores y 3) los recursos reforzadores. Primeramente apuntaremos a algunos aspectos teóricos de esos recursos, para luego exponer las conclusiones derivadas del análisis lingüístico de las sentencias a la luz de esos recursos. En razón de que el objetivo de este trabajo es describir la práctica de la investigación cualitativa nos ocuparemos, en especial, de las cuestiones metodológicas.

5.2.1. La jerarquización de la información

Toda emisión –la realización completa de un tema y rema oracional (Pardo, 1989)– se divide en tema y rema. Esta distribución está en relación con el Grado de Dinamismo Comunicativo de los componentes de esa emisión. Así, el rasgo esencial del tema frente al rema de la emisión es poseer menor Grado de Dinamismo Comunicativo. La noción de Grado de Dinamismo Comunicativo se vincula con la capacidad de un elemento de la emisión para llevar la comunicación hacia adelante (Firbas, 1962).

El orden de palabras del español (sujeto-verbo-objeto) condiciona la aparición de información nueva y, por lo tanto, el mayor Grado de Dinamismo Comunicativo se halla al final de la emisión.

De esta manera, el menor Grado de Dinamismo Comunicativo corresponde al *tema*. Este es, por lo general, el sujeto de la emisión y se sitúa, en lenguas romances, al principio de la misma. El mayor Grado de Dinamismo Comunicativo pertenece al *rema* que se ubica al final de esa emisión. La descrita es la posición más habitual, más corriente–“no marcada”– de los temas y remas de las emisiones.

En nuestro trabajo de investigación hemos sido guiados, fundamentalmente, por la posición que extiende las nociones de tema y rema de la emisión al Texto (Pardo, 1986).

Así, el *Tema del Texto* –que en posición no marcada aparece en el rema de la primera o segunda emisión– será aquel rema de una emisión que tenga la mayor carga semántica dependiente del contexto siguiente,

La *carga semántica* es la cantidad de significado que posee un ítem lexical de por sí, más toda la información semántica que pueda(n) aportarle(s) el o los ítems lexicales que lo rodean y la que puedan darle (la situación de habla en la que se realiza) el contexto.

Una noción es *dependiente del contexto* cuando esta ligada al texto de manera tal que en éste habrá alusiones directas o indirectas a los ítems lexicales que esta noción incluye y es *independiente del contexto* cuando no hay alusiones directas o indirectas al contenido de los ítems lexicales que esa noción abarca.

Siempre dentro de la tesitura de esta autora, el *Rema del Texto* tiene la mayor carga semántica y es independiente del contexto, por lo tanto, no hace mover el texto hacia adelante, por lo que produce un corte en el Tema del Texto. En la posición no marcada –posición final del texto– el Rema del Texto da punto final al Tema del Texto y sus explicitaciones –restantes remas.

5.2.2. Tonalización: recursos mitigadores y reforzadores.

La mitigación y la enfatización son nociones relativas entre sí o en relación a algún grado cero o neutro de un texto con que se comparan y del que toman su valor como tales. Juntas constituyen lo que se denomina tonalización (Pardo, 1992) –término tomado de las artes plásticas– que se refiere a la capacidad del texto para cubrirse de diferentes “tonos” según se combinen estas zonas de mitigadores o enfatizadores. Vista desde otra perspectiva, la tonalización pone en foco (enfatiza) o saca de foco (mitiga).

Por las razones apuntadas, los recursos mitigadores no pueden analizarse sino en vinculación con los reforzadores”

5.2.2.1. Recursos mitigadores.

El examen de los recursos mitigadores se llevó a cabo en coincidencia con la teoría de Lavandera (1985). En nuestra exposición no partiremos de la lista descriptiva ejemplificada de los recursos gramaticales que pueden ser empleados en español con función “mitigadora” que propone la mencionada autora, sino que elaboraremos un listado de recursos mitigadores más utilizados por los magistrados siguiendo su criterio en cuanto a la identificación de dichos discursos.

Los recursos mitigadores que se exhiben con mayor frecuencia son los siguientes:

A. *Eludir la designación explícita y clara del agente de la acción específica mediante:*

A. 1. La construcción verbal pasiva con ser y agente nombrado expresamente.

A.2. El empleo de la forma impersonal se,

A.3. El uso de nominalizaciones verbales en las que complemento preposicional agente aparece elidido.

A.4. La ubicación de sustantivos –que no devienen de nominalizaciones verbales– en lugar del sujeto, de manera tal que la acción se predica de tales objetos mientras el sujeto ocupa el lugar del agente

A.5. La utilización de verbos impersonales

A.6. El empleo de pronombres neutros indefinidos que deja sin precisar el alcance exacto su referente

B. *Oponer sintagmáticamente, mediante distinciones de modo la acción mitigada a otras acciones designadas explícitamente mediante:*

B.1. El uso mitigador del modo subjuntivo (Lavandera. 1983 y 1984) frente al indicativo.

B.2. El empleo mitigador del condicional frente al indicativo.

B.3. La utilización de construcciones verboidales con infinitivo, gerundio, participio, que contrastan paradigmáticamente con la opción no elegida de una forma verbal o nomina finita y que sintagmáticamente se oponen a la ocurrencia de verbos conjugados para designar otras acciones.

El contraste paradigmático alude a lo que figura en el texto en relación con lo que podría haber figurado si el hablante hubiese elegido alguna otra de las posibilidades presentes en su lengua.

El contraste sintagmático hace referencia a la comparación entre dos ítems lexicales que se encuentran en el mismo texto.

B.4 El reemplazo de verbos modales deónticos por verbos de posibilidad.

C- *Organización temática-remática* (Firbas, 1962; Halliday, 1982, Pardo, 1986) de las distintas emisiones eligiendo las posiciones no remáticas para designar a los agentes o acciones a las que sólo se quiere aludir, y aprovechando las posiciones remáticas para referirse a los agentes o acciones que interesa destacar.

D. La utilización de una serie de oraciones subordinadas objetivas que complejizan el texto y van mitigando la acción predicada a medida que se alejan del verbo principal quedando la zona de mayor mitigación en el centro y el al final al final.

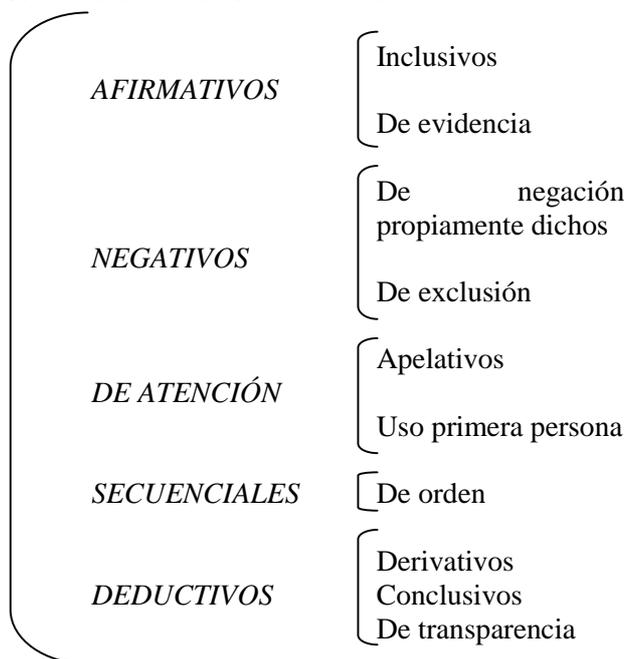
5.2.2.2. Recursos enfatizadores

Podemos definir a la enfatización como “poner el acento”, “marcar aquello que no estaba marcado”(Pardo, 1989) pero esta definición sólo es posible respecto de relaciones sintagmáticas, esto es, respecto de la vinculación entre un ítem lexical y sus constituyentes inmediatos. En este sentido, los magistrados enfatizan lo que quieren hacer resaltar –en especial el carácter racional y deductivo de las sentencias– y mitigan los argumentos que rechazan o aquello cuya evidencia les resulta insuficiente como para justifica su decisión. Mitigación y refuerzo se corresponden y señalan, muestran, manifiestan al paradigma argumentativo seleccionado por el hablante.

A continuación expondremos la clasificación de reforzadores que hemos encontrado en las sentencias examinadas y que utilizamos para el análisis lingüístico de ellas. Esta clasificación no es ni abstracta ni taxativa; por el contrario, los tipos de enfatizadores que se incluyen sólo se presentan como ejemplos de los reforzadores más comúnmente utilizados por los jueces. De este modo, en ningún caso se pretende aplicar esta clasificación a textos distintos de los analizados en nuestra muestra reducida.

Clasificación de los reforzadores hallados en las sentencias de la muestra reducida

REFORZADORES



5.3. Las conclusiones sociológica derivadas del análisis del análisis lingüístico

5.3.1. Conclusiones derivadas del análisis de la jerarquización de la información

Un rasgo altamente llamativo para nuestros fines, hallado en las sentencias analizadas, fue el que se refiere a las Anticipaciones del Rema del Texto ubicadas en las primeras emisiones. A través de estas Anticipaciones Remáticas, el juez adelanta el sentido y contenido de su resolución final en las primeras emisiones, inmediatamente después de haber explicitado el Tema del Texto, esto es, la apelación, sus causas y sus sujetas. Estas Anticipaciones el Rema del Texto aparecieron en 41 de las 80 sentencias de nuestro *corpus*.

Entendemos que el poder social del juez determinar el comportamiento de las partes en conflicto – trabajador y empresario– y de orientar, por un lado, el comportamiento de otros individuos no comprometidos directamente con el pleito y, por el otro, el de otros magistrados, se hace manifiesto, justamente, en ese momento y a través del adelanto de su decisión con el que rompe abruptamente con el Tema del Texto.

Si no fuera por la necesidad del juez de mostrar que su decisión no es el resultado de una elección subjetiva, el texto de la sentencia podría cortarse en el punto en que el juzgador adelanta el sentido de su decisión.

Estas sentencias que anticipan la resolución final del litigio en sus primeras emisiones expresan la génesis de un acto de fuerte autoridad que, aunque devenga de un poder constitucionalmente legitimado, aparece como socialmente no condicionado hasta las emisiones que siguen a la Anticipación del Rema del Texto.

Esas emisiones contienen la justificación que el magistrado elabora respecto de su decisión, a fin de evitar la crítica relativa a la moralidad, legalidad, regularidad, utilidad u oportunidad de su comportamiento (Perelman, 1970).

De tal modo, toda la estrategia argumentativa del juez, una vez adelantada su decisión, va a estar encaminada a demostrar el carácter objetivo, necesario, inevitable de esa misma decisión. La cualidad argumentativa de su discurso se oculta, entonces, tras la apariencia de una deducción lógica y puramente racional en la que la decisión última del magistrado estaría constituida por la conclusión del silogismo.

5.3.2. Conclusiones derivadas del análisis de los recursos mitigadores y reforzadores

De la observación de la manera en que se distribuyen los diferentes recursos mitigadores respecto de los distintos jueces, y estimando sólo aquellos recursos presentes en las sentencias de todos los magistrados, se pueden extraer dos significativas conclusiones:

1. El agente de la acción está mitigado mediante la utilización de los siguientes recursos: a) el empleo de la forma impersonal "se"; b) el uso de verbos impersonales y c) el empleo de nominalizaciones verbales.
2. La acción está mitigada a través del uso de los siguientes recursos: a) el empleo mitigador del modo subjuntivo frente al indicativo, b) la utilización de construcciones verboidales con infinitivo, gerundio y participio y c) el uso de verbos de posibilidad.

De acuerdo con estas dos conclusiones podemos sostener que el discurso judicial es *impersonal* o esta *despersonalizado* y es *estático*. Estas características devienen de la combinación de los recursos que producen la mitigación del agente de la acción con la de aquellos que provocan la mitigación de la acción.

Con respecto a los recursos enfatizadores –y de acuerdo con la clasificación propuesta– podemos sostener que los derivativos, los conclusivos, los de transparencia, los apelativos y el uso de la primera persona son los reforzadores que figuran en las sentencias de todos los jueces..

La profusión de estos reforzadores en las sentencias, determina que éstas *aparezcan fundadas en un razonamiento de tipo lógico-deductivo*, con una gran *coherencia* interna, escritas de acuerdo con las *formas* impuestas por el contexto y dictadas por un sujeto investido de una *autoridad legitimada*.

Aludiremos, seguidamente, a las nociones que hemos propuesto de los recursos enfatizadores que predominan en las sentencias de la muestra reducida ya que el análisis lingüístico se efectuó de acuerdo con esas mismas nociones.

Los reforzadores derivativos tiene, para nosotros, la finalidad de poner de resalto que la resolución judicial es el resultado de una deducción racional, lógica y necesaria que se corresponde con la aplicación de una norma o principio de carácter general a un caso particular.

Los reforzadores *conclusivos* –que cierran, por lo común, una serie de derivativos– encabezan habitualmente la decisión final del magistrado, o una anticipación de ésta, y la exponen como la conclusión necesaria e ineludible del despliegue silogístico llevado a cabo en las emisiones anteriores.

La presencia de reforzadores derivativos y conclusivos unidos a los de *transparencia* –que a través de sus formas pronominales producen movimientos anafóricos y catafóricos y que, además, son generalmente derivativos– dan como resultado un discurso altamente coherente en el que cada emisión depende de la otra y el que, asimismo, aparece como consecuencia de la realización de operaciones lógico-deductivas.

Los *reforzadores apelativos* y el *uso de la primera persona* tienen como función llamar la atención del lector, el primero respecto del valor dado por el magistrado a ciertos argumentos considerados claves para su estrategia argumentativa y el segundo respecto de la capacidad legitimada del juez para condicionar, por medio de su decisión, el comportamiento del trabajador, del empresario, de los abogados, de los peritos, de los otros jueces de la Sala, de otras personas ajenas al conflicto.

El análisis lingüístico de los recursos mitigadores y reforzadores nos permitió, justamente, dar cuenta del carácter argumentativo del discurso jurídico. La mitigación y el refuerzo no sólo se corresponden por ser nociones relativas sino que, además y fundamentalmente, posibilitan dar cuenta de la estrategia argumentativa del hablante.

De este modo, el magistrado, por un lado, enfatiza, refuerza, los argumentos en los que basa su posición –de acuerdo con el paradigma negativo-afirmativo seleccionado– y el carácter lógico-deductivo del razonamiento que lo conduce a la decisión final y, por el otro, mitiga los argumentos –del trabajador, de la empresa, del juez de primera instancia, de los peritos, etc.– que contradicen su posición presentándolos como menos evidentes, como inciertos, como dudosos.

Si recordamos que el conflicto poco explicitado que intenta resolver el juez por medio de su decisión es un conflicto laboral que se origina en una empresa y que opone el trabajador con el empleador estamos en condiciones de considerar que la capacidad del juez de crear otra realidad está asociada a su poder legitimado de condicionar socialmente el comportamiento de otros sujetos por medio de su decisión y ese poder es el que lo transforma en sujeto de un nuevo conflicto, que las apuntadas características del discurso judicial oscurecen y que enfrenta al magistrado con aquellos a quienes alcanza su fallo.

Estos dos conflictos no aparecen sino veladamente en el discurso judicial a causa de la profusión de los recursos mitigadores y reforzadores a los que venimos aludiendo y que excluyen, por lo demás al tiempo, a los procesos, a los sujetos, a la acción, a la interpretación subjetiva del juez, a su poder social, esto es, al mundo social, al mundo subjetivo y al mundo de la vida.

Si afirmamos que la sentencia judicial mantiene en las sombras a los diversos tipos de conflicto, que se superponen, es porque estimamos que en nuestra sociedad coexisten dos sistemas de diferenciación social: el que ubica a los individuos gradualmente de acuerdo con la posesión de bienes y recursos materiales y el que los sitúa de acuerdo con la posesión de bienes y recursos culturales, simbólicos, espirituales. La coexistencia de éstos dos sistemas de jerarquización social determina que sus pautas de ordenación se puedan combinar con referencia a un mismo individuo y que éste pueda estar ubicado en distinta posición respecto de cada uno de esos sistemas.

Esta presencia de dos sistemas de diferenciación y la superposición de conflictos ha sido también demostrada en otra investigación (Vasilachis de Gialdino, 1982), pero en este caso respecto de las relaciones conflictivas que vinculan, por un lado, al empresario y al trabajador y, por el otro, a éste con el abogado que lo representa judicialmente. Esta última relación se particulariza por la imposibilidad del trabajador de modificar o controlar los términos o efectos de esa relación.

Volviendo a nuestro supuesto de la coexistencia de los paradigmas, diremos que los aportes de los citados tres paradigmas nos permiten ver, por una parte, como se configura el poder social del juez a nivel del conjunto de las relaciones sociales de la sociedad global y como se ubica ese poder con referencia al de las dos partes del conflicto laboral –paradigmas interpretativo y materialista histórico– y, por la otra, como los mecanismos de integración y control social –paradigma positivista– obstaculizan, vedan, encubren el conocimiento de las diversas formas de dominación social, aún de aquellas supuestas por los dos paradigmas citados en primer lugar.

6. Investigación N°2:

El contexto de producción y de interpretación de la ley 24.028 de accidentes de trabajo

6.1. Objetivos de la investigación

El objetivo de esta investigación fue estudiar las características que asumió el *contexto de producción* de la ley 24.028 de accidentes de trabajo, a fin esclarecer aquellas circunstancias que pueden influir y condicionar el *contexto de interpretación* de la citada norma.

A fin de cumplimentar dicho objetivo, se analizaron noticias periodísticas aparecidas en la prensa escrita, debates parlamentarios y textos legislativos, desde una perspectiva interdisciplinaria en la que se unen la sociología, el derecho y la lingüística. La referencia la empírica de esos textos fue comparada con los resultados obtenidos en nuestra investigación –a la que ya hemos aludido en el punto 5– según los cuales los trabajadores perdían el 48% de los juicios por enfermedades y accidentes laborales (Vasilachis de Gialdino, 1992 b).

6.2. El corpus

Nuestra investigación se inició con la recolección y análisis de 130 noticias, vinculadas con la sanción de la ley de accidentes de trabajo, aparecidas en los diarios de la Capital Federal entre el 28 de junio de 1991 y el 20 de noviembre de ese mismo año. En una segunda etapa de la indagación, esta muestra se redujo a 93 noticias en razón de que se observaba una considerable reiteración de la información. No obstante, debido a la constante referencia en esas noticias a determinados textos legislativos nos vimos en la necesidad de ampliar nuestro *corpus*, que quedó constituido de la siguiente manera:

- a) las 93 noticias periodísticas que conformaron la muestra reducida;
- b) el texto de la ley 9.688 de accidentes de trabajo,
- c) el debate parlamentario que precedió a la sanción de la ley 23.643 modificatoria de la ley. 9.688;
- d) el texto de la ley 23.643;
- e) el mensaje del Poder Ejecutivo del 3 de septiembre de 1991 elevado al congreso en oportunidad de la presentación del proyecto de ley de accidentes de trabajo. en oportunidad de la presentación del proyecto de ley de accidentes de trabajo;
- f) el debate parlamentario que precedió a la sanción de la ley 24.028, y
- g) el texto de la ley 24.028

6.3. Los presupuestos metodológicos que guiaron el análisis

6.3.1. La forma formación discursiva

En nuestro estudio utilizamos el concepto de formación discursiva de Foucault. Para este autor, el discurso es el conjunto siempre finito y actualmente limitado de las solas secuencias lingüísticas que han sido formuladas; no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello *por lo que y por medio de lo cual* se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse. Sin embargo, Foucault (1987) no se interesa tanto por las representaciones que puede haber detrás de los discursos como por los discursos como series regulares y distintas de acontecimientos.

De acuerdo con esta concepción, la unidad de los discursos sobre las condiciones de trabajo y sobre las enfermedades y accidentes derivados de esas condiciones no se funda en la realidad de la existencia objetiva de esos fenómenos, sino que es el juego de reglas que dan cuenta, menos del objeto mismo en su identidad, que de su no coincidencia consigo mismo, de su permanente diferencia, de su separación y de su dispersión.

En el caso de que se pudiera describir, entre cierto número de enunciados, semejante sistema de dispersión, en el caso de que entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, se pudiera definir una regularidad (un orden, correlaciones, posiciones en funcionamiento, transformaciones) se dirá, por convención, que se trata de una *formación discursiva*. [Foucault, 1984]

Consideramos, además, necesario incorporar el concepto de *continuidad aparente* a fin de calificar la posición de la nueva ley 24.028 de accidentes de trabajo dentro de la formación discursiva a la que nos venimos refiriendo y que alude de diversas formas al vínculo entre el trabajo y la salud del trabajador. Asimismo, creamos la noción de *convergencia discursiva*, para dar cuenta de las características similares de discursos producidos en el mismo proceso temporal.

6.3.2. La jerarquización de la información

Los conceptos de Tema del Texto y Rema del Texto a los que nos venimos refiriendo –que ya definimos en el punto 5.2.1.–, han sido el hilo conductor del análisis de las noticias periodísticas comprendidas en nuestro corpus. En el Apéndice Lingüístico de esa investigación figuran los textos de las noticias y el señalamiento de su Tema y Rema del Texto.

6.3.3. Los titulares de los diarios

En este párrafo haremos mención de las características que asumen los titulares de acuerdo con las conclusiones que hemos obtenido de nuestro estudio. Daremos, a continuación, algunas particularidades que –de acuerdo con esos resultados y, por tanto, sin la pretensión de intentar generalizarlos– asumen los titulares en nuestro medio. Estas particularidades se vinculan con: 1) las características lingüísticas y 2) la función de los titulares.

6.3.3.1. Las características lingüísticas de los titulares

- a) Los titulares pueden: 1) resumir el tema de la noticia –dándole a la palabra “tema” el sentido habitual–; 2) resumir el Tema o el Rema del Texto; 3) diferir del Tema del Texto –lo que dificulta y/o hace ambigua la comprensión–; 4) aludir implícitamente al Tema o al Rema del Texto, entre otras posibilidades. Es decir, que los titulares no resumen necesariamente el Tema del Texto tal como lo hemos definido, esto es, como aquel rema de una emisión que tiene la mayor carga semántica dependiente del contexto siguiente.
- b) Cuando los titulares aluden implícitamente a la información privilegiada de la noticia lo hacen, por ejemplo, por medio de una metáfora o una ironía con lo que se exige al lector ubicarse en el sistema cognitivo de referencia seleccionado por el autor del titular. Esta remisión se vincula, por lo general, con contextos tales como el de la producción artística –cine, teatro, televisión, música– o como el de los dichos populares, ajenos al vinculado con la información proporcionada por la noticia. Esta descontextualización guía a la recontextualización de la información de acuerdo con las asociaciones surgidas del contexto al que el autor del titular remitió al lector.
- c) Además de la construcción sintética en la que se omiten verbos artículos, que caracteriza a los titulares, en ellos es frecuente la elisión del sujeto de la acción mediante el uso de nominalizaciones y de la predicación de la acción respecto de objetos que ocupan el lugar del sujeto. De tal manera, es frecuente el uso de la estrategia de calificar a dichos objetos con atributos aplicables al sujeto que aparece elidido.
- d) La predicación de acciones respecto de individuos identificados es también poco habitual –dentro del tipo de noticias que hemos analizado. Las metáforas institucionales ocupan, por lo común, el lugar de los individuos. La atribución y calificación de acciones respecto de individuos, grupos e instituciones esta condicionada por las expectativas e intereses del público al que el diario se destina.

6.3.3.2. La función de los titulares

- a) los titulares, mediante una valoración, esto es, una apreciación subjetiva de quién los produce, orientan y organizan explícita o implícitamente la interpretación del texto de la noticia en el sentido propuesto por esa valoración.
- b) La mencionada orientación se lleva a cabo: 1) mediante la propuesta de un modelo que define y caracteriza a la situación y 2) a través de la apelación primero y actualización después del sistema cognitivo de referencia del lector el que se vincula, en general con el acervo de

conocimiento de la sociedad en la que la noticia se produce y en especial con el conjunto de significaciones y valores sociales del público al que el diario se dirige.

- c) las diferencias halladas entre- los titulares de los distintos diarios en lo que se refiere a características léxicas, semánticas y sintácticas, por un lado, y a la valoración y a la calificación de la posición y del rol de los sujetos y a la definición de la situación, por el otro, nos sugiere la imposibilidad de generalizar los resultados obtenidos a fin de aplicarlos a todos los diarios y nos lleva a considerar la necesidad de realizar, en el futuro, un análisis individualizado de cada uno de ellos. Hemos observado que existe algo así como un *estilo periodístico de producción de titulares*, que difiere de uno a otro diario, y que se vincula con las elecciones estratégicas que cada diario realiza acerca de su ubicación en el sistema vigente de relaciones de poder. Este *estilo* produce y reproduce, a la vez, las expectativas del sector social al que se dirige y tiende a orientar las interpretaciones que del contexto social, político, económico, cultural hacen otros sectores.

La investigación se realizó de acuerdo con un conjunto de tópicos hallados en la mayor parte de los textos del corpus. Estos tópicos han sido agrupados según se vinculen con la caracterización: 1) de *los actores sociales* –el estado, la empresa, los sindicatos, los trabajadores, los jueces, los profesionales– y 2) de *los aspectos relevantes del contexto*– la legislación, el costo laboral, la limitación de la protección legal y la prevención de riesgos laborales.

Seguidamente, incluiremos dos cuadros que muestran en que medida esos tópicos, esos asuntos, esas materias, se constituyen en Tema del Texto de las noticias de los distintos diarios *La Nación*, *La Prensa*, *Ámbito Financiero*, *Página 12*, *Clarín*, *El Cronista Comercial* y *Crónica*-. El diario *Buenos Aires Herald* no figura por no haberse dado ese hecho respecto de las noticias examinadas. No intentamos con esto mostrar los resultados de la cuantificación de datos cualitativos sino, más bien, hacer visible una amplia zona de ausencia de realizaciones del Tema del Texto de las noticias que configuraron la muestra en análisis.

**Cuadro N° 1:
La constitución de los actores en Tema del Texto de las noticias,
por diario y según cantidad de Temas del Texto**

	ESTADO	EMPRESA	SINDICATO	TRABAJADORES	JUECES	PROFESIONALES	TOTAL
LA NACIÓN		1	1				2
LA PRENSA	1						1
AMBITO FINANCIERO	4	2					6
PAGINA 12	1						1
CLARIN		1	1				2
CRONISTA COMERCIAL	1		2				3
CRONICA				1			1
TOTAL	7	4	4	1			16

**Cuadro N°2:
La constitución de los aspectos relevantes del contexto en Tema del Texto de las noticias,
por diario y según cantidad de Temas de Texto**

	LEGISLACIÓN	COSTO LABORAL	LIMITACION PROTECCION	PREVENCION RIESGOS	TOTAL
LA NACIÓN	10	3			13
LA PRENSA	4				4
AMBITO FINANCIERO	12	4			16
PAGINA 12	6		2		8
CLARIN	5				5

	LEGISLACIÓN	COSTO LABORAL	LIMITACION PROTECCION	PREVENCION RIESGOS	TOTAL
CRONISTA COMERCIAL	3				3
CRONICA	1				1
TOTAL	41	7	2		50

6.4. Algunas conclusiones sobre el contexto de creación y de interpretación de la nueva ley de accidentes de trabajo

Los textos analizados en nuestro *corpus*, y en especial las noticias aparecidas e los diarios respecto de la propuesta y modificación de la legislación laboral, dan cuenta de la fuerza de los procesos de racionalización del mundo de la ...da. El planteamiento recíproco de pretensiones de validez el logro de un acuerdo se hacen harto dificultosos cuando existe marginalización discursiva respecto de alguna de las artes –en este caso del trabajador–, cuando el poder y el dinero quedan fijados como medios en ese mundo de la vida a través del derecho positivo y cuando los procesos de monetarización y burocratización penetran también en los ámbitos nucleares de la reproducción cultural, la integración social y la socialización.

El discurso de los medios ejerce un fuerte impacto en los conocimientos, actitudes e ideologías sociales determinando, en parte, los principios y estrategias del procesamiento social de información, es decir, los marcos interpretativos que se aplican para la comprensión de los acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales. Los modelos interpretativos que predominaron en las noticias examinadas son los siguientes:

- a) la definición de la situación como contexto catástrofe;
- b) una imagen negociadora del Gobierno;
- c) una imagen positiva de los empresarios;
- d) una presentación ambigua y, a veces, contradictoria de la posición, actitud y aspiraciones del sector sindical;
- e) una referencia negativa respecto de los trabajadores, los jueces y los abogados;
- f) los modelos causales o condicionales siguientes: cambio de legislación /aumento del empleo” o “disminución de los costos/aumento de la producción" o “más litigios más “desempleo” y, fundamentalmente,
- g) el modelo invertido de conflicto social –en el que el empresario aparece como la parte más débil– que subsume a algunos de los otros modelos interpretativos y que conlleva la modificación del contenido semántico de palabras tales como “riesgo”, “protección”, “amparo”, “costo” entre otras.

Estos modelos interpretativos se incorporaron al acervo social de conocimiento, al mundo de la vida y a sus significaciones mediante dos estrategias: 1) la reiteración y 2) la falta de fuentes alternativas de información y de otros marcos de interpretación.

Esta carencia de pluralidad de opinión –salvo casos aislados– sin la cual no es posible el conocimiento objetivo, esta unidad de marco de interpretación que se vincula a las sociedades totalitarias (Giddens, 1991), esta monopolización del capital simbólico a través del que se elaboran oposiciones de palabras para reenviar a las de clases (Bourdieu, 1982); nos habla del carácter ideológico de las representaciones presentes en los textos de las noticias sobre todo en lo que respecta a la calificación y descripción de acciones, procesos y situaciones sociales.

De tal suerte esta investigación nos lleva a plantear un conjunto de interrogantes acerca de: a) si los presupuestos de los modelos interpretativos predominantes en el contexto de creación de la ley de accidentes de trabajo pueden ser., modificados; b) si se ofrecerán otros modelos de interpretación de las acciones, situaciones y procesos vinculados a esa norma y, en especial, a todo lo que se refiere al vínculo entre el trabajo y la salud del trabajador; c) si estos nuevos modelos reflejarán una ruptura o una continuidad de la formación discursiva relativa a ese vínculo y d) si la aplicación de los modelos, cuyo predominio hemos señalado, no se extenderá a otros dominios de la vida social, política, económica y cultural en general, entre otros.

7. Resumen y conclusiones

Las modernas corrientes de la teoría sociológica otorgan al lenguaje un lugar preferencial respecto de la constitución e interpretación del mundo social poniéndose la mira en la relación del lenguaje tanto con la comunicación como con la acción.

De este modo, por medio de la observación de la interacción conversacional se puede acceder a los métodos y procedimientos a través de los cuales los actores sociales producen, ordenan y definen situaciones cotidianas por medio de procesos interpretativos.

Por su parte, el análisis de los actos de habla posibilita dar cuenta no sólo de lo que se hace diciendo algo, sino también del hecho de que al realizar esa acción el sujeto dice lo que hace, con lo que se evita la superposición de interpretaciones.

El reconocimiento del carácter central del lenguaje verbal en los procesos de producción y reproducción del mundo social conduce a poner de manifiesto el lugar preponderante que ocupa ese lenguaje en la reproducción de las relaciones de poder, tal como lo hemos señalado mediante el resultado de las dos investigaciones a las que aludimos. Sin embargo, necesario es recordar que no todos los fenómenos sociales son representados verbalmente,

Tal como también lo hemos manifestado en la exposición de dichas investigaciones, el conocimiento del contexto comunicativo y social es necesario tanto para interpretar el sentido de la acción, como para señalar de que manera esa misma acción constituye, a su vez, al contexto. La participación del investigador en ese contexto configura un requisito esencial de la labor del intérprete que abandona, así, su posición de observador exterior y adopta la perspectiva de los sujetos de la interacción.

Con respecto a las conclusiones obtenidas, sólo nos referiremos a aquellas que se relacionan con la necesidad de delimitar el espacio, el ámbito en el que confluyen las metodologías cualitativas y el análisis lingüístico.

Con este objetivo mencionaremos algunos de los supuestos que estas dos estrategias tienen en común y a los que nos referimos en el transcurso de este trabajo, Estos supuestos son, como mínimo, los siguientes:

- a) la importancia del lenguaje en vinculación con la producción y reproducción del mundo social;
- b) la relevancia del contexto comunicativo y social;
- c) el reconocimiento de la habilidad de los actores para dar cuenta del sentido de su propia acción;
- d) la prevención respecto de la dualidad y la superposición de las interpretaciones en lo que se refiere a la tarea del investigador.

Por otro lado, los datos cualitativos pueden provenir de diversas fuentes, entre las que encontramos las entrevistas en profundidad, las historias de vida, la observación participante, y toda ellas pueden tomar la forma de textos orales o escritos –nos referimos a los producidos por los propios actores y no a las notas del investigador.

De tal forma, el análisis lingüístico puede ser considerado como: 1) una estrategia de análisis e interpretación de materiales cualitativos y 2) un tipo de investigación cualitativa. En ambos casos es un procedimiento hábil y adecuado para la obtención y conceptualización de datos cualitativos para la definición de categorías y para la creación de teoría'

El análisis lingüístico previene respecto de determinadas dificultades ligadas a la interpretación de textos porque da evidencias de lo que el actor o el participante dijo, de como lo dijo y de acuerdo con qué elecciones dentro de las posibilidades que le ofrece su lengua.

De otra parte, y tal como lo hemos demostrado en las investigaciones que hemos descrito, el análisis lingüístico hace manifiesta la capacidad del discurso de crear la realidad social y muestra como, asimismo, el discurso legitimado en un contexto social limita, cercena la capacidad discursiva, por un lado, y modifica el contenido y sentido de las palabras, por el otro. la producción y reproducción del mundo social y de sus relaciones vía el lenguaje posibilita y justifica que mediante el análisis de éste se pueda determinar en cual de los dos sentidos se orienta la acción de los actores sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ATKINSON, J. M. y DREW, P.: *Order in Court*, Humanities Press, Atlantic Highlands, New Jersey, 1979
- ATKINSON, J.M. y HERITAGE, J.: *Structures of Social Action. Studies in Conversation Analysis*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984, pp. 1, 12 y 13
- AUSTIN, J.L.: *Como hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1982, pp. 45, 53, 66, 103-105, 133, 195 y 211
- BAUDRILLARD, J.: *El otro por sí mismo*, Anagrama, Barcelona, 1988, pp. 20-21
- BAVELAS, J. B.: *Nonverbal and social aspects of discourse in face-to-face interaction*, Text, Vol. 10/12, 1990, pp.5-6.
- BETTI, E.: "Hermeneutics as the general methodology of the *Geisteswissenschaften*", en Bleicher, J.: *Hermeneutics as Method, Philosophy and Critique*, Routledge & Kegan Paul, London, 1980, pp. 56-57 y 73
- BLEICHER, J.: *Hermeneutics as Method, Philosophy and Critique*, op. cit. p.32
- BLANCHET, A. y col.: *L'entretien dans les sciences sociales*, Dunod, Paris, 1985, pp. 102 y 111 -115
- BOURDIEU, P.: *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, Fayard, París, 1982, pp. 59-61 y 184
- CICOUREL, A.: *Cognitive Sociology*, The Free Press, New York, 1974, pp. 39, 40 y 97
- CICOUREL, A.: *El método y la medida en sociología*, Editora Nacional, Madrid, 1982, pp. 14, 18, 26, 243 y 236
- CORRADI, C.: "Text, context and individual meaning: rethinking life stories in a hermeneutic framework", *Discourse & Society*, Vol. 2, 1991, pp. 108-114
- DORE, J. y McDERMOTT, R.P.: "Linguistic indeterminacy and social context in utterance interpretation", *Lenguaje*, Vol. 58, Nº2, 1982, pp. 377 y 396
- EMMISON, M.: "A conversation on Trial?", *Journal of Pragmatics*, Vol.13, Nº3, June 1989, pp.363 y ss.
- FIRBAS, J.: 'On defining the theme in Functional Sentence Perspective', *Travaux Linguistiques de Prague I*, Paris, 1966, pp. 267-280.
- FLOWER, R.: 'Power', *Handbook of Discourse analysis*, Vol. 4, Edited by Teun A. Van Dijk, Academic Press, Orlando, 1985, pp. 61 -62
- FOUCAULT, M.: *La arqueología del saber Siglo XXI*, México, 1984, p.50-64
- FOUCAULT, M.: *El orden del discurso*, Tusquets editores, Barcelona, 1987, pp. 12, 49 y ss.
- GARFINKEL, H.: "What is Ethnomethodology?" en *Studies in Ethnomethodology*, Polity Press, Cambridge, Ing., 1984, p. 1; citado por Heritage, J.C.: 'Etnometodología en Giddens, A., Turner, J. y otros: *La teoría social hoy*, Alianza, Mexico, 1991, p.332
- GIDDENS, A.: *Central problems in social theory*, University of California Press, 1979, p. 106-107
- GIDDENS, A.: *Las nuevas reglas del método sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1987a), pp. 105 y 153
- GIDDENS, A.: *La constitution de la société*, PUF, Paris, 1987 b), pp. 26 y 398
- GIDDENS, A.: "El estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción de la cultura, en Giddens, A., Turner, J. y otros : *La teoría social hoy*, op. cit, pp. 12, 260, 279
- GOFFMAN, E.: *Ritual de la interacción*, Editorial Tiempo Con. temporáneo, Bs. As., 1970. pp. 11-12
- GOFFMAN, E.: *Relaciones en público* Alianza, Madrid, 1979, p.117
- GUMPEREZ, J.J.: *Discourse strategies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984, pp. 5, 160, 206 y 209-210
- HABERMAS, J.: *Conciencia moral y acción comunicativa*, Ediciones Pennsula, Barcelona, 1985, pp. 36-40, 43-44 y 159
- HABERMAS, J.: *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid, 1987, TI, pp. 122, 137-138, 143 - 145, 158-160, 161 y 390 y TII, p. 176
- HABERMAS, J.: *Pensamiento postmetafísico*, Taurus, Madrid, 1990, pp. 57, 69 y 89
- HABERMAS, J.: *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Buenos Ares, 1989 a), pp. 355-356, 370-372 y 424
- HABERMAS, J.: *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*, Cátedra, Madrid, 1989 b), p. 279
- HALLIDAY, M.A.K.: *El lenguaje como semiótica social*, México, F.C.E., 1982, citado por Lavandera, B. (1986 b).
- HERITAGE, J.C. y WATSON, D.R.: "Aspects of the properties of formulations in natural conversations: Same instances analysed", *Semiotica*. 30- 314, pp. 247-249

- HERITAGE, J.C.:** 'Etnometodología', en Giddens, A., Turner, J. y otros: *La teoría social hoy, op. cit.*, pp. 318 y 332
- HYMES, D.:** *Models of the Interaction of Language and Social Life', Gumperez, J.J. y Hymes, D. eds.: *Directions in Sociolinguistics. The ethnography of Communication*, Holt, Rinehart and Winston, inc., 1971. pp. 41, 53-54 y 70
- HYMES, D.:** "Hacia etnografías de la comunicación", en Garvin, P. y Lastra de Suarez, Y. eds.: *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, UNAM, México, 1974, pp. 61-63 y 51
- LABOV, W.:** 'The transformation of experience in narrative syntax-. En "*Language in the Inner City. Studies in the Black English Vernacular*", University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1972
- LAVANDERA, B.R.:** 'Shifting moods in Spanish discourse" en F. Klein Andreau (ed.), *Discourse Perspectives on Syntax*, New York, Academic Press, 1983, pp. 209-235
- LAVANDERA, B. R.:** *Variación y Significado*, Hachette, Bs.As. 1984, r pp, 12 y ss.
- LAVANDERA, B.:** Hacia una tipología del discurso autoritario, *Cuadernos del Instituto De Lingüística*, Año 1. N°1, 1986 a), p. 17
- LAVANDERA, B.:** Decir y aludir: una propuesta metodológica, *Cuadernos del Instituto de Lingüística*, Año 1, NI, 1, 1 9B6 b). p 3 y -SS,
- LAVANDERA, B.:** "The study of language in its sociocultural context, en *Linguistics: the Cambridge survey*. Vol. 4: Lenguaje: the socio-cultural context, Cambridge University press, Cambridge, 1988, pp. 9-12
- LEFEBVRE, H.:** Lenguaje y Sociedad Proteo, Bs.As., 1967, p. 231
- MEY, J.L.:** Text, context and social control, *Journal of Pragmatic* 3, Vol. 16, N° 5, Nov. 1991, pp. 399, 409 y 410
- PARDO, M.L.:** Hacia una redefinición de las nociones de teme y rema. De la oración al Discurso', *Filología*, año XXI, (1), 1986, PP. 25. 55.
- PARDO, M.L.:** La gestación del texto: la emisión líder. manuscrito, 1989.
- PARDO, M.L.:** *Derecho y Lingüística*, Los Fundamentos de las Ciencias del Hombre, Centro Editor de América Latina, Bs.As., 1992, 1992, pp. 91 y 96
- PERELMAN, Ch.:** Le champs de l'argumentation, Presses Universitaires de Bruxelles, 1970, pp. 167 y 176.
- RICOEUR, P.:** Le conflit des interpretations, Editions du Seuli, Paris, 1969, p.16
- RICOEUR, P.:** Hermenéutica y estructuralismo, Ediciones Mega. Iópolis, Bs.As., 1975, pp. 17-21
- RICOEUR, P.:** Hermeneutics and the human Sciences, Cambridge University Press, Cambridge, 1983, p. 148
- SACKS, H., SCHEGLOFF, E. A. y JEFFERSON, G.:** A simplest systematics for the organization of turn-taking for conversation, *Lenguaje*, Vol 50, N°4, Part 1, December, 1974, pp. 696, 700 y 729. 730
- SACKS, H.:** "Notes on methodology", en Atkinson, J.M. y Heritage, J.: *Structures of Social Action. Studies in Conversation Analysis*, op. cit. pp. 21 y 25
- SCHUTZ A.:** Fenomenología del mundo social, Paídos, Buenos Aj. res, 1972, pp. 69, 92 y 153-155
- SCHUTZ A. y LUCKMANN, T.:** *Las estructuras del mundo de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires, 1977, p. 297
- SEARLE, J. R.:** *Actos de Habla*, Cátedra, Madrid, 1986, pp. 14, 205, 26, 32, 39, 54, 56 y 74
- SEARLE, J. R.:** How Performative work, mimeografiado, 1987, pp, 2-3 y 20
- STUBBS, M.:** *Discourse Analysis. The Sociolinguistic Analysis of Natural Language*, Basil Blackwell, Oxford, 1983, pp. 224 y 234
- VAN DIJK, T.A.:** "Prejudice in Discourse", *Pragmatics and Beyond*, V3, John Senjamins Publishing Company, Philadelphia, 1984
- VAN DIJK, T.A.:** Introduction: The Role of Discourse Analysis in Society',
- VAN DIJK, T.A. ed.:** *Handbook of Discourse Analysis*, Vol. 4, op. cit., pp. 6-7
- VAN DIJK, T.A.:** *Estructuras y funciones del discurso*, Siglo XXI, México, 1991, pp. 150, 168,170-171 y 181-185
- VASILACHIS DE GIALDINO, I.:** *Conflicto juridico-laboral. Aspecto sociológico*, Abeledo Perrot, Bs.As., 1982.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I.:** *Métodos cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*, Los Fundamentos de las Ciencias de Hombre, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1992a), pp. 57 y ss. VASILACHIS DE GIALDINO, I.: *Enfermedades y accidentes laborales. Un análisis sociológico y jurídico*, Capítulo 1 X, Abeledo Perrot, Bs.As., 1992 b)
- WILSON, T.P.:** 'Qualitative 'versus' Quantitative methods in social research', *Bull. Metho. Socio.*, Nro. 10, abril 1986, pp. 29-30, 33 y37
- WINCH, P.:** *Ciencia social y filosofía*, Amorrortu, Buenos Aires, 1971, pp. 96, 118-119 y 123
- WODAK, R.:** "Discourse analysis: Problems, findings, perspectives", *Text*, vol. 10112, pp. 127 y 129 -30.